BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19800422

Buenos Aires, martes 22 de abril de 1980

NUMERO

24.402

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura Nº 521 del 15 de Junio de 1978, pasada por ante el Registro Notarial Nº 74 del Escribano Eduardo V. Crespo, conformado por la resolución de la I.G.P.J. Nº 5104 del 9 de agosto de 1978. Denominación: MIPI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle San Isidro Nº 4665. — Socios: don Esteban Pamboujian Sta'leng, argentino naturalizado, casado, comerciante, edad: cincuenta y ocho años, domiciliado en la calle Paraná Nº 559 de Martínez, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.146.952; don Carlos Gerónimo Celestino María Constantino Estanislao Radziwill, argentino naturalizado, casado, ingeniero, edad: sesenta y seis años, domiciliado en la calle Posadas Nº 1683, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.880; don Rainer Wölcken alemán, casado, empleado, edad: cuarenta y un años, domiciliado en Av. Maipú Nº 1585, piso 15 "C" de Vicente López, provincia de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.411.320. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actvidades: a) Industriales: Por la fabricación de membranas impermeabilizantes plásticas impregnadas en asfaltos y otros aglutinantes; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, locación, importación y exportación de los elementos referidos en el inciso "A" y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) el asesoramiento industrial y técnico en materia de impermeabilizantes tomar por sí o por terceros las obras respectivas, o concurrir a licitaciones para vender, palicar, construir o en cualquier forma realizar tareas de impermeabilización. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos (10.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones de diez ($ 10) de valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa individualmente sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar al Directorio. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Designación de directorio: Presidente: Esteban Pamboujian Stalleng; Vicepresidente: Carlos Gerónimo Celestino María Constantino Estanislao Radziwill; Director titular: Rainer Wölcken; Organo fiscalizador: Síndico titular: Sr. Jorge Vartabetian, Síndico suplente: Contador Rodolfo Amadeo Cerrello.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 98.568

LORENZO EZCURRA MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Lorenzo Ezcurra Medrano Sociedad Anónima Mandataria y Comercial, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.645, folio 229, libro 68, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con modificaciones inscriptas el 26 de abril de 1972 bajo el Nº 1.280, folio 11 del Libro 77 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en Asambleas realizadas los días 28 de diciembre de 1978 y 30 de abril de 1979 ha modificado su Estatuto Social y realizado la adecuación a la Ley 19.550, lo que consta en las Escrituras Públicas números 54, de fecha 30 de enero de 19.9; 243, de fecha 5 de junio de 1979 y 493, de fecha 19 de octubre de 1979, todas pasadas por ante el Esc. Público don Ricardo Ortiz de Rozas ajustándose los mismos a las siguientes cláusulas: Denominación: La Sociedad se denomina LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL. Domicilio: San Martín 588, Capital Federal. Puede establecer agencias o sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: I) Mandatos: Ser mandataria para realizar en nombre e interés de terceros, o en interés común propio y de terceros todo tipo de negocios jurídicos patrimoniales, ya sea que versen sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, sea para venderlos, comprarlos, cederlos o ser cesionarios, darlos en pago, locarlos o tomarlos en locación, constituir cualquier especie de derecho real o personal, aportarlos a sociedades, constituir sociedades, modificar, transformar, fusionar o rescindir las existentes, se ejerza el mandato con o sin representación, civil o comercial, pudiendo además ser gestora y mandataria de remates que se le encomienden privada o judicialmente, los que se llevarán a cabo por medio de martilleros que el Directorio designe o contrate. II) Corretaje: Realizar operaciones de corretaje de bienes muebles, inmuebles o semovientes a cuyo efecto el Directorio contratará a los corredores. III) Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, operaciones relativas a bienes inmuebles, muebles o semovientes o valores mobiliarios, pudiendo al efecto adquirirlos, venderlos, constituir derechos reales o personales, tasarlos, inventariarlos, subdividirlos, urbanizarlos, contratando obras o servicio a todos estos efectos o realizándolos por cuenta propia, promover la formación de consorcios, gestionar los negocios, promover la construcción de edificios de cualquier destino con relación a viviendas, oficinas, clubes de campo, industria, comercio o actividades civiles, financiar cualquiera de estas operaciones, hacer su publicidad, administrarlos, realizar toda gestión administrativa o bancaria con tal finalidad IV) Administraciones: Administrar bienes propios o de terceros, pudiendo realizar todos los actos conducentes a tal finalidad. En cualquier caso podrá contratar con organismos públicos o entes privados, bancos oficiales o privados, otorgar avales y todo género de garantías reales o personales, realizar operaciones de financiación, empréstito, descuento, cuenta corriente y cualquier género de negocios bancarios en general; presentarse ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales o entidades autárquicas para realizar las gestiones conducentes al cumplimiento de su objeto, constituir sociedades, modificar, transformar, fusionar o rescindir sociedades existentes, teniendo al efecto en los límites de su objeto plena capacidad civil pues la enumeración que antecede es meramente ejemplificativa y no limitativa. — Capital Social: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) representado por dos millones de acciones de cien pesos cada una. Las acciones podrán ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas conforme se resuelva en el momento de emitirse. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Administración y Fiscalización: Dirección y administración a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, pudiendo elegirse suplentes, que durarán dos ejercicios y pueden ser reelegibles. — La fiscalización la ejercerá un Síndico elegido en las mismas oportunidades que el Directorio, y durará el mismo tiempo. En oportunidad de su elección se designará también un suplente. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia, renuncia o vacancia el Vicepresidente y en iguales circunstancias con

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|4|80 (20 Págs.)

relación a éste a un Director con el título de Presidente interino. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Asimismo, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 1979, se resolvió emitir el aumento de capital decidido en la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 30 de abril de 1979 de $ 199.800.000, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción de valor nominal $ 100 cada una, por lo que se emitirán 199.800.000 acciones con estas características.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 249.000. — Nº 98.462

ARGENTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Veiga, español, casado, 44 años de edad, Contador Público Nacional, C. I. Nº 3.260.391, domiciliado en Suipacha 211, Piso 23º "A", Capital y Antonio Daniel Far, argentino, casado, 27 años de edad, comerciante, D. N. I. número 10.398.442, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 3780, Piso 6º "D" Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|8|79. — 3) Denominación Social: "ARGENTIL S. A." — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra, venta y acopio de cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Luis Veiga. Vicepresidente: Antonio Daniel Far. Síndico Titular: Jorge Guillermo Bo. Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La sede de la sociedad se fija en Suipacha 211, Piso 23, Depto. A.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.583

S.C.A.C. SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NATURALEZA del Acto: Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales. — Otorgamiento: Vicente López, 18 de octubre de 1978. — Sociedad: "S.C.A.C. SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS SOCIEDAD ANONIMA". Fecha de la Asamblea: 11 de octubre de 1978. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de ($ 2.000.000.000) Dos Mil Millones de Pesos, representado en acciones ordinarias de un voto por acción, de $ 1.000.— cada una, dividido en series. Este capital se halla totalmente suscripto, realizado e integrado: a) Capital accionario en circulación (Pesos 6.000.000) Seis millones de pesos. b) Aumento de ($ 4.000.000) Cuatro millones de pesos por distribución, según acta de Directorio Nº 366 del 6 de febrero de 1978. c) Capitalización del saldo Ley Nº 19.742 dispuesto por Asamblea del 11 de octubre de 1978, por $ 1.990.000.000 (Mil novecientos noventa millones de pesos). Dicho capital por resolución de la Asamblea Ordinaria podrá elevarse hasta Pesos 10.000.000.000 (Diez mil millones de pesos) pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime convenientes, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea, se publicará e inscribirá y al ser protocolizada por escritura pública, las nuevas emisiones, se abona el gravamen fiscal que pudiere corresponder. Salvo que la emisión de acciones se resolviera con destino especial, los accionistas tenedores de acciones ordinarias o preferidas tendrán derecho de prioridad de acrecer en las suscripciones de acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro de los noventa días contados desde la última publicación que por tres días se hará a tal fin en el periódico de publicaciones legales y conforme a las disposiciones que rijan y reglamenten. — Resolución Inspección de Justicia: 11|3|80 Nº 1276.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 98.624

GIOMATTEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura del 13 de noviembre de 1979 pasada ante el escribano Horacio O. Manso al folio 137 del Registro 1.132 de la Capital Federal se constituyó GIOMATTEU SOCIEDAD ANONIMA la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución 8.395 del 18 de diciembre de 1979. — Socios: Giovanni Matteucci, italiano, nacido el 17 de octubre de 1939, casado, comerciante, pasaporte italiano Nº 11.350.639, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, Capital Federal; Marcos Ugolini, italiano, casado, nacido el 27 de mayo de 1921, hacendado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.570.215, domiciliado en Santa Fe 3586, piso 10 "A", Capital Federal. — Domicilio: Santa Fe 3586, piso 10 "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse, o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, y forestales. — Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por 3 años. La Asamblea puede elegir suplentes. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea puede elegir suplente. Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Presidente, Giovanni Matteucci; Vicepresidente, Marcos Ugolini; Síndico titular, Dr. Jorge Osvaldo López; Síndico suplente, C. P. N. Mario Laporta. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio.—

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 98.367

SURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Cónyuges: Antonio Ingiulla, argentino, nacido el 23-12-31, comerciante, L.E. 4.808.279; y Nelly Esther Toimil, argentina, nacida el 17-3-35, comerciante, L. Cív. 1.895.619, ambos domiciliados en la calle Paliche 2026, Quilmes, Prov. Bs. As.; los cónyuges: Silvio Marcelo Cherjovsky, argentino, nacido el 14-1-46, casado en segundas nupcias, L.E. Nº 4.537.720; y Graciela Irene Seisdedos, argentina, nacida el 29-7-49, casada, D.I.I. 6.160.413; él de profesión Contador y ella comerciante, domiciliados en la calle Estanislao del Campo 115, Florida, Prov. Bs. As.; Rosa Mitilman, argentina, nacida el 15|9|44; soltera, L. C. 4.941.249, comerciante, domicilio calle Juan Agustín García 2211; Mirta Norma Rodríguez, argentina, nacida el 17-10-44, soltera, comerciante, L. Cív. 5.001.388, domicilio calle Gavilán 1380; y Rita Pinkus de Taboada, argentina, nacida el 2-9-50, comerciante, L. Cív. 6.389.119, casada, domicilio calle Padilla 361. Constitución: 23-11-79. Denominación "SURE" S.A., Domicilio, calle: Gurruchaga 594. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Procesamiento de datos para terceros, venta de sistemas y programas, asesoramiento en sistemas, asesoramiento sobre elección de equipos de procesamiento de datos, selección y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines, dictado de cursos de lo expresado, afines y conexos en empresas y en otros ámbitos. — La sociedad podrá usar en su actividad comercial y como nombre en sus locales de enseñanza o trabajo la denominación: "Centro de Cómputos Ilvem". — Capital: diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 años. La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de 3 a 15 miembros accionistas, con mandato por 3 años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos c|u. — Directorio: Presidente, Silvio Marcelo Cherjovsky; vicepresidente, Antonio Ingiulla; directoras: Graciela Irene Seisdedos y Nelly Esther Toimil. Organo Fiscalizador: Rosa Mitilman, Mirta Norma Rodríguez y Rita Pinkus de Taboada. — Testado: Síndico titular, No vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 98.392

FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 23|6|1977, 21|6|1978 y 25|7|1978, pasadas ante el Escribano Rodolfo Solveyra, se protocolizaron las actas de la A.G.E. del 29|4|1977, de la A.G.O. y A.G.E. del 2|5|1978, en las cuales se resolvió la modificación de los Arts. 4º y 12 del Estatuto Social de FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS S. A., los cuales quedaron redactados así: Artículo 4º: El capital social es de $ 235.758.310 (doscientos treinta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos diez pesos), representado por 23.575.831 acciones (veintitrés millones quinientas setenta y cinco mil ochocientas treinta y una acciones), de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada resolución de aumento del capital social será elevada a escritura pública abonándose en ese acto el sellado de ley. — Artículo 12: Las Asambleas en primera convocatoria serán convocadas por publicaciones en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace y uno de los diarios de mayor circulación de la República Argentina, durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta días. Las Asambleas celebradas en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las Asambleas podrán celebrarse sin publicaciones cuando se reúna la totalidad del capital social representado por los accionistas y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — S|raspado: de abril. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000. — Nº 98.346

GUILMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 6|11|1979, Fº 2731 del Registro Notarial 200. — Accionistas: Miguel Berardi, italiano, soltero, 32 años, comerciante, C. I. Pol. Prov. Buenos Aires 2.659.179; Juan Antonio Berardi, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 11.131.474. — Nicolás Berardi, italiano, casado, 57 años, C. I. P. F. 3.887.952, e Irene Gelsomina Racciatti de Berardi, italiana, casada, 51 años, C. I. 6.473.275, todos comerciantes y domiciliados en Av. Mitre 5689 de San Miguel, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: GUILMI SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: a) La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales y artículos relacionados con la construcción y de artículos del hogar y sus materias primas; b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos y/o rurales; c) La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales y la obtención de los frutos de los mismos. — Capital: Es de $ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 1.000 ordinarias, nominativas de 5 votos. Las futuras acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o a dos Directores en forma conjunta, al igual que la firma social. Fiscalización: Síndico Titular: Cont. Púb. Licurgo Coppo, y Suplente, Cont. Púb. Santos Samaniego, ambos por un año. Balance: Al 31|7 de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Berardi; Directores Titulares: Juan Antonio Berardi y Nicolás Berardi, y Suplente, Irene Gelsomina Racciati de Berardi. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.581 del 26|12|1979. Síndico Titular: Licurgo Coppo; Síndico Suplente: Santos Samaniego. — La sede de la sociedad es: Donado 825, primer piso, dto. A, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000. — Nº 98.353

LIHOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA constitutiva: Del 11|8|1977 y complementarias del 7|5|1979 y 27|8|1979, las 3 ante el Escribano Horacio R. P. Coronado. — Accionistas: Horacio Eduardo Ortega, argentino, comerciante, nacido 6|8|1933, casado, Lib. Enr. 5.393.353, Lila del Carmen Iglesias de Ortega, argentina, comerciante, nacida 23|8|1939, casada, Lib. Cív. 3.471.864, ambos domiciliados en Asunción 3422, Cap. Jorge Oscar Ortega, argentino, comerciante, nacido 5|1|1944, casado, Lib. Enr. 5.707.453, domiciliado en Llavallol 3990, Capital. — Denominación: "LIHOR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Asunción 3422, Capital. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los afectados por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Promover la formación de urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, de propiedad de la sociedad o de terceros, tal explotación in-

cluye actividades agrícolo-ganaderas, frutícolas y forestales. — Capital: $ 200.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 y 5 votos c|una. Las futuras acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración. Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico Titular: Cont. Púb. Pascual Felipe Federico, y suplente: Cont. Púb. Rogelio Severino Piana, ambos por 3 años. — Balance: Cierra el 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Eduardo Ortega; Vicepresidente: Lila del Carmen Iglesias de Ortega, y Director: Jorge Oscar Ortega. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.670, del 4|12|1979.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000. — Nº 98.351

ARMADEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 11|10|1979, Fº 1.173, Registro Notarial Nº 127. — Accionistas: Rodolfo. Hugo Gómez, 33 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Solano López 3944, Cap., C. I. P. F. Nº 5.475.944; y Humberto Fernando Ruchelli, 34 años, argentino, casado, abogado, Viamonte 1355, Cap., L. E. Nº 4.523.508. — Denominación: "ARMADEF SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: La fabricación de equipos, partes, piezas, repuestos, elementos y herramientas, para la industria del transporte en todas sus modalidades y también en otras industrias, mediante la utilización de la metalurgia, el caucho y materiales plásticos y químicos. Inclusive podrá fabricar armas modernas o parte de ellas que cumplan los requerimientos y estipulaciones que hubieren establecido las fuerzas armadas o de seguridad de nuestro país. Podrá también la Sociedad importar equipos, piezas, elementos y repuestos necesarios para el cumplimiento de su objeto, como así también exportar los bienes que ella produzca. Podrá además tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras firmas o empresas nacionales o extranjeras con similiar objeto. — Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares y menor o igual número de suplentes, todos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente, ambos con firma individual. — Fiscalización: Síndico Titular: Dr. José Marcelo Maciel, y Suplente: Dr. Guillermo Oscar Serna Guiñazú; ambos por un año. — Balance: al 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Dr. Rodolfo Hugo Gómez, y Vicepresidente, Dr. Humberto Fernando Ruchelli. Resolución I. G. P. J. número 0575 del 12|2|1980. — Domicilio legal: La Sociedad lo fija en Viamonte 1355, 2º, "E", Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000. — Nº 98.355

PLASPOL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 30 de julio de 1979, pasada al folio 1526 del Registro Nº 61 de la Capital Federal, los señores Félix Alberto Alcántara, casado, argentino, ingeniero químico, de cuarenta y un años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil setenta y seis, con domicilio real en la calle Manuelita Rosas número mil novecientos ochenta y uno, Bánfield, provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Canale, argentino, casado, empleado, de treinta y siete años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y tres, con domicilio real en la calle Benito Juárez número tres mil setecientos setenta y seis, y doña. Rosa Virginia de la Fuente, argentina, casada, de treinta y nueve años de edad, empleada, titular de la Libreta Cívica número tres millones setecientos catorce mil ciento treinta y ocho, con domicilio real en la calle Entre Ríos número mil novecientos cincuenta, Bánfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, constituyeron una sociedad denominada PLASPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, cuyo contrato constitutivo fue conformado por la I. G. P. J. por resolución Nº 5.900 del 20|9|1979. — La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Güemes 4239, piso 1º, Departamento 12. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Elaboración y fabricación de polímeros, pinturas, hilados, telas plásticas y afines. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, locación de tecnología propia y|o de terceros, distribución de polímeros, pinturas, hilados, telas plásticas y afines. Comisiones y mandatos: Mediante la realización de comisiones, representaciones, corretajes por cuenta de mandato y|o terceros de los productos del ramo comercial y del ramo industrial. Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comerciales, industriales, de mandante y representación que realice y toda clase de operaciones permitidas por la ley vinculadas con su ramo de explotación y excluida las de la ley Nº 21.526. Capital Social: Es de $ 1.200.000, representado por 1.200 acciones de $ 1.000 cada una. El capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: Directorio con número de miembros que fije la Asamblea, mínimo 2, máximo 5. Mandato: 1 año. Tiene amplias facultades de administración incluidos los casos previstos en el artículo 1.881 del C. Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — La fiscalización está a cargo de un síndico. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Félix A. Alcántara. Vicepresidente: Rosa Virginia de la Fuente. Director: Carlos Alberto Canale. Síndico Titular: Francisco Nicolás Orestes Migliardi. Síndico Suplente: Jorge Queirolo.

Buenos Aires, diciembre 28 de 19.9. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000. — Nº 98.434

PINCELERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 8,6,79 y aclaratoria del 5|10|79 la sociedad "Pincelera Argentina, Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", protocolizó la adecuación de su Estatuto, y aumentó su capital, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 19|1|79, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0139 del 10|1|80, como sigue: "Con el nombre de PINCELERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, seguirá funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de Pincelera Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Pedro 3873, 1er. piso. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación de pinceles en todas sus gamas y formas, utilizando cerdas, crines, fibras, vegetales y|o sintéticas, nacionales o importadas, así como también todos los accesorios necesarios mediante el empleo de metales, maderas y materiales sintéticos, su extracción, elaboración, transformación y|o producción en plantas industriales propias y|o de terceros, en el país y|o en el extranjero. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de mercaderías vinculadas a los renglones de pincelería, pinturería, herramientas y anexos, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares y|o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no endosables. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular, cuyas firmas obligan a la sociedad. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico tituiar y un síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 98.376

PORTEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9 de noviembre de 1979, en Registro 154 de Capital, escribano Oscar Gil Navarro, se constituyó la siguiente sociedad: Accionistas: Jesús Bernardino Oliveira, casado, argentino, nacido el 25|5|22, comerciante, L. E. 1.741.066; y Carlos Edgardo Rodríguez, casado, argentino, nacido el 2|3|53, comerciante, D. N. I. 10.534.308. ambos domiciliados en calle Portela 3380, Capital Federal. — Denominación: PORTEMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle Portela 3354, Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la construcción de obras y edificios sobre inmuebles urbanos o rurales y a la comercialización, industrialización e importación y exportación de toda clase de materiales de construcción y de instalaciones, servicios y anexos para obras y edificación. — Capital: 2.000.000 de pesos, representado por 2.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Representación: La represetación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, quien tiene el uso de la frima social. Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Carlos Edgardo Rodríguez. — Vicepresidente: Jesús Bernardino Oliveira. Directores titulares: María Vega de Oliveira; Silvia Liliana Oliveira de Rodríguez; Roberto Oscar Oliveira y María Angélica Muñiz de Oliveira. — Síndico titular: Contador Miguel Horacio Furno y síndico suplente: Contador Ricardo Enrique Colombo. — El mandato de los directores es de 3 años y de los síndicos un año.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.395

PRONAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de setiembre de 1979, por escritura pública Nº 282 del 18|9|79, protocolizada al Fº 817 del Registro 163 a cargo del escribano Marcelo Amoedo conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 6.513, con fecha 5|11|79, PRONAMAR SOCIEDAD ANONIMA resolvió: Aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 20.000.000, el que está representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto valor nominal 100 cada una. — Y reformado el artículo cuarto de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) representado en acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria hasta el quintuplo del monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — En oportunidad de elevarse a escritura pública cada aumento se abonará el pertinente impuesto de sellos. — S|R.: 18|9|79; vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 98.403

MARRIOTT ARGENTINA

COMERCIAL E INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MARRIOTT ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Por escritura Nº 198, Fº 546, del 7 de agosto de 1979 otorgada ante el Registro 132, de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|79 que modificó el Artículo 4º del Estatuto Social. — Capital Social: $ 2.593.487.920, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 0200 del 14|1|80.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 98.411

EDAF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escrituras del 21|6|78 y 3|7|39, ante escribano Rodolfo E. Olivé folios 508 y 558, Registro 109. Accionistas: Luciano Fossati, argentino, casado, 52 años, editor, L.E. 4.507.873, domicilio Av. Julio A. Roca 733, 5º p., y Rodolfo Picado, argentino, casado, 43 años, editor, L.E. 4.147.576, domicilio Ruy Díaz de Guzmán 151, 2º, "A". — Denominación: EDAF ARGENTINA S.A. Domicilio: Av. Julio A. Roca 733, 5º p., Capital. — Objeto. Comerciales: Mediante edición, distribución, compra, venta, importación y exportación de libros, revistas y afines, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamiento y venta de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por acciones ordinarias de $ 1.000, valor nominal, cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, elegidos por la Asamblea, con mandato por 3 años. — Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular electo por la Asamblea por 1 año, la que debe elegir también un suplente por igual término. — Directorio: Presidente, Rodolfo Picado; Vicepresidente, Luciano Fossati; Director, Carlos Luis Francisco Rossi. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Aprobación I.G.P.J. Nº 8.133 del 14|12|79.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 98.454

CONSULTORES DE EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Luis Tassara, argentino, casado, nacido el 21 de junio de 1931, comerciante, con L.E. número 4.504.119, domiciliado en Javier Muñiz 129, Junín, provincia de Buenos Aires; Roberto Guillermo Barrenechea, argentino, casado, nacido el 8 de julio de 1938, comerciante, con L.E. Nº 4.282.314, domiciliado en Teniente General Benjamín Matienzo 1624, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escrituras de fechas 24 de noviembre de 1978, al folio 766, del Registro número 39 de la ciudad de Morón, ante el escribano Alberto M. Sibileau, 24 de abril de 1979

al [illegible] del Registro 372 de la Capital [illegible], a cargo del escribano J. [illegible] y 20 de setiembre de [illegible] a folio 1.835 del Registro 104, de la Capital Federal, a cargo del escribano José Luis Tereño. — Denominación social: "CONSULTORES DE EMPRESAS" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Teniente General Benjamín M [illegible] 1674. Capital Federal. — Duración: Es de noventa y nueve años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, trabajos de asesoramiento, asistencia técnica, formulación de proyectos, estudios, y equipamientos en los campos de ingeniería civil, industrial química, electromecánica y electrónica, y explotaciones agropecuarias, mediante la explotación de patentes nacionales o extranjeras, y la contratación de profesionales y personal especializado en los rubros indicados. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos representado por igual cantidad de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros con mandato por un año. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por 1 año. — Designación de un directorio: Presidente: Juan José Luis Tassara; Vicepresidente: Roberto Guillermo Barrenechea; Síndico titular: Antonio Pugliese; Síndico suplente: Eduardo Vidal. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspaño: 4.564.119; Muñiz; nominal; Tassara; Pugliese; presidente. Valen.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 162.000 — Nº 98.465

COMPAÑIA ARGENTINA DE TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24 de octubre de 1979, pasada por ante el escribano Víctor S. Villanueva, titular del Registro 108 de Avellaneda, **"COMPAÑIA ARGENTINA DE TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA"**, y de acuerdo a lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12 de julio de 1979, se resuelve aumentar el capital social a la suma de pesos Ley 18.188 cuarenta millones y consecuentemente reformar el art. 4º del Estatuto. — E/L: "y consecuentemente reformar el art. 4º del Estatuto". Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000. — Nº 98.537

OTERONIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de agosto de 1979 pasada por ante el escribano Víctor S. Villanueva, titular del Registro 108 de Avellaneda, se constituyó la sociedad "OTERONIN S. A." — Socios: Henrique o Enrique Liberal Cardoso Porto, 33 años, casado en 1as. nupcias con Celina Coelho, brasilero, comerciante, domiciliado Montevideo 1875, Capital, Céd. de Identidad Policía Federal 5.257.350; Celina Coelho de Cardoso, 35 años, argentina, casada en 1as. nupcias con Henrique o Enrique Liberal Cardoso Porto, ama de casa, domic. Montevideo 1875, Capital, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.231.679; y Daniel Coelho, 27 años argentino, soltero, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.150.774, con domicilio en Avenida Alvear 1727, 3º piso, Capital. — Domicilio: Montevideo 1875, 4º P. Izquierda, Capital Federal. Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura y demás establecimientos agrarios, explotación agropecuaria en todos sus ramos. Comercial: Mediante la compra, importación, exportación, comisión, venta, consignación y representación de productos agropecuarios. — Plazo de duración: 99 años desde su fecha de inscripción. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes. — Presidente: Celina Coelho de Cardoso. Vicepresidente: Henrique o Enrique Liberal Cardoso Porto. Síndico Titular: Contador Antonio Román Biocca. Síndico Suplente: Abogado Miguel Aranda. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — S.R.: Cardoso; Liberal. Vale. — Testado: comerciante. No Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 114.000. — Nº 98.535

EDIVICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Pedro Martín Bonta, argentino, casado, arquitecto, 30 años, C.I. 5.257.503, Santa Rita 1276, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Horacio Ernesto Garrido, argentino, soltero, arquitecto, 33 años C.I. 3.248.791 Marcelo T. de Alvear 1522, Capital Federal; y Gabriel Andrés Jorge Bonta, argentino, casado, arquitecto, de 32 años, C. I. 5.257.504, Pereira Lucena 2535, 9º piso "A", Capital Federal. Se constituye: **EDIVICO SOCIEDAD ANONIMA**, por instrumento de fecha 6.9.79. Domicilio legal: Vicente López Nº 1724, Capital Federal. Objeto: Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección, industrialización y comercialización de materiales para la construcción de edificios y viviendas. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, maquinarias y frutos del país o del extranjero; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relaciones con la actividad industrial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Finansociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000.000. — Administración: Directorio compuesto por 3 a 9 miembros, con mandato por dos años. Presidente, Horacio Ernesto Garrido; Vicepresidente, Pedro Martín Bonta; Vocal, Gabriel Andrés Jorge Bonta; Síndico titular, Jaime Koffman; Síndico suplente, Doctor Mario Hugo Schneider, ambos con mandato de un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 103.000 — Nº 98.528

BRADEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Bartolo De Luca, casado, 53 años, italiano, industrial, domicilio: Rosario 254, Capital Federal, C. I. Nº 4.453.705. — Tulio De Luca, casado, 44 años, italiano, industrial, domicilio: Rosario 254, Capital Federal, C. I. número 5.330.169. — 2) Fecha de constitución: 5 de octubre de 1978, 1º de marzo de 1979 y 20 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: BRADEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — 4) Domicilio social: Thames 2486, 1er. piso. — 5º Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, de mercaderías, productos semielaborados, materias primas relacionadas con el objeto industrial, su importación y exportación. Intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, explotación de concesiones, marcas y patentes, relacionados con el objeto social. — b) Industrial: Elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios. — c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo - ganaderos, forestales, frutícolas, olivícolas, apícolas y de granjas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 4.800.000, (cuatro millones ochocientos mil pesos) representado por 4.800 (cuatro mil ochocientas) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, al portador y ordinarias. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos: de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete 7) con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un (1) año. — Presidente: Francisco Bartolo De Luca; vicepresidente: Tulio De Luca; vocal: Claudio De Luca, argentino, de 22 años de edad, estudiante, soltero, domiciliado en Rosario 254-11º "A" Capital Federal, C. I. Nº 6.289.415 de la Policía Federal; síndico titular: Juan Carlos Nicoli, argentino, de 31 años, casado, abogado, domiciliado en Canning 582, piso 12º, Capital Federal, C. I. Número 6.082.780 de la Policía Federal; síndico suplente: Alberto Santiago Castro, argentino, de 53 años de edad, casado, contador público, domiciliado en Belgrano 615, 5º "F", Capital Federal, C. I. Nº 2.170.896 de la Policía Federal. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del directorio y en su ausencia, impedimento, falencia o incapacidad, al vicepresidente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: 19 de mayo de 1979 y 20 de setiembre de 1979. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 174.000 — Nº 98.603

F.A.D.E.C.Y.A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 26|1|1979 fue aumentado el capital social de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la suma de $ 100.000.000,00 aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 8610, del 28|12|1979 y reformado el artículo cuarto del Estatuto. Protocolizado el 1º de marzo de 1979.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 98.563

BIDARRAY

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, pasada al Fº 3.578 del Reg. Nº 84 de esta ciudad, se elevó a ese carácter la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1978, de la sociedad "BIDARRAY SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo la agricultura, fruticultura, huerta, viveros, agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos, tambos, cabañas, granjas, avícolas y agrícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; y b) Comerciales: Relacionada con las actividades agropecuarias, comprendiendo la compra, venta, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de frutos y productos derivados de dicha actividad, como ser: Materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios, de granja, tambo, frutos hortalizas, lanas, cueros, cerdas, astas y cebos, no siendo las precedentes mencionadas taxativas sino simplemente ejemplificativas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 31 de julio del año 2067. El capital social es de pesos 5.700.000, representado por 570.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y máximo de 7, con mandato por un ejercicio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea, quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente del Directorio y a dos cualesquiera de los Directores, debiendo estos últimos actuar conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio de la sociedad, Cangallo 633, piso 4º.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 98.552

INCARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Arturo Hoffmann, nacido el 18|4|1926, viudo, argentino, abogado, domiciliado en Marcos Paz 3384, 2º, dep. "A", Capital Federal, LE 4.769.978; y Susana Beatriz Funes, nacida el 18|12|1946, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en José P. Varela 4245, 13, dep. "B", Capital Federal, LC. 5.334.171; por instrumento público del 10|7|1979 constituyen INCARGEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Viamonte 749, 18 piso, oficina 4, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Importación, exportación, distribución, consignación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y mercaderías. — Mandatos y servicios: Toda clase de mandatos y servicios, comisiones, consignaciones y representaciones en general, ya sea de empresas, personas y/o firmas nacionales o extranjeras; el asoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con exclusión de aquellos que se hallen reservados por las leyes y reglamentos locales a los profesionales matriculados. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 2.000.000,00 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. Será administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Presidente: Roberto Arturo Hoffmann; Vicepresidente: Susana Beatriz Funes. Fiscalización: un síndico titular y un suplente, con mandato por 1 año. Síndico titular: Felisa Mabel Tumilasci. Síndico suplente: Luis Alberto Dalcol. Representación legal a cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso o 2 directores, conjuntamente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 98.562

COFRUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RIDOLFO Pedro Russo, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.128.531, domiciliado en Los Andes 517, Haedo, Provincia de Buenos Ai-

res. — Brunella Terzi de Amadini, italiana, viuda, comerciante, de 60 años de edad, C. I. Nº 4.255.874, domiciliada en José Pedro Varela 4415, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 7 de noviembre de 1979. 3) COFRUBA S. A. — 4) Calle Corrientes 3458, 1º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la producción, importación, exportación, empaque, distribución, compra y venta, y comercialización de productos, y subproductos, frutícolas, hortícolas y agrícolas. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, relacionadas con lo antedicho. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) $ 5.000.000 representados por 5.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 1 voto por acción y $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará compuesto por un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Idolfo Pedro Russo. — Vicepresidente: Brunella Terzi de Amadini; síndico titular: Hugo Roberto Fleisman. Síndico suplente: Daniel Marcos Fleisman. — 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. —
Luoio R. Meléndez, secretario

$ 90.000 — Nº 93.588

N E R O L I

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 21 de setiembre de 1979, la Sociedad "NEROLI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FIANCIERA" por Asamblea del 31 de agosto de 1979, resolvió la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda así redactado: "Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000.000.000 representados por acciones de $ 100 cada una dividido en 20.284 acciones ordinarias, al portador, clase "A", y 5 votos por acción y 9.979.716 acciones ordinarias, al portador clase B y 1 voto por acción."

Buenos Aires, abril 9 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 36.000 — Nº 98.591

ACEROMEGA FUSTA FERRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 279 del 10 de julio de 1978 otorgada por Wolfram Luthy, en el Registro 134 de La Plata y por escritura 248 del 27 de agosto de 1979 otorgada por ante el mismo en el Registro 625 de Capital Federal según Asamblea del 30|6|78 se aumentó el Capital de la Sociedad ACEROMEGA FUSTA FERRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA y se modificó el estatuto en lo siguiente: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, explotación de patentes de invención, marcas diseños, dispositivos, dibujos y modelos de vajilla y muebles, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios, elementos, materias primas y mercaderías relacionadas con su actividad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación de vajilla, muebles y artículos de metal, platina y|o acero inoxidable, sus derivados y afines, para restaurantes, confiterías, laboratorios y el hogar. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta, y negociacin de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 7 de junio de 1977. — Capital: El capital social es de veintinueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinte y nueve pesos, Ley Nº 18.188, representados por 29.685.429 acciones de un peso Ley Nº 18.188 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo. — Entrelíneas: Aceromega Fusta Ferro y Compañía Sociedad Anónima. Vale. — E|l.: según Asamblea del 30|6|78. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 132.000 — Nº 98.597

LAS BRUSQUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13 de enero de 1979, pasada al folio 1 y escritura complementaria del 13 de febrero de 1979, pasada al folio 8, ambas ante el escribano Víctor S. Villanueva, titular del Registro 108 de Avellaneda, y según lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de diciembre de 1978, la sociedad "LAS BRUSQUITAS S. A." procede voluntariamente a la reducción de su capital social, con relación a las acciones propiedad de la señora Dulce Liberal de Martínez de Hoz, reducción que se realiza por devolución, con transferencia a favor de la misma del campo ubicado en el partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, conocido como El Prado, de 1.000 Ha. (parcelas 695-697-730) y saldo en efectivo, y que representa el 32,65 %. — Capital Social: Trece mil cuatrocientos setenta pesos, actual.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000. — Nº 98.538

ALFEVA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ALFEVA inmobiliaria S.A.". — 1) Socios: Adelina Carbone de Lo Tártaro, argentina, nacida el 16 de julio de 1917, viuda de Diego Lo Tártaro, con L. C. nº 319.654 empresaria, domiciliada en Virrey Loreto 2554, piso 4º "B", de esta ciudad; Raúl Alberto Pinto, argentino, nacido el 12 de marzo de 1928, casado con Lola Aurelia Cabot, con L. E. nº 4.779.794, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2050, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1979, al folio 5254 del Registro 312 de esta ciudad. 3) Denominación: "ALFEVA INMOBILIARIA S.A.". — 4) Domicilio: sede de la sociedad en la calle Virrey Loreto 2554, de esta ciudad. — 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra y venta de tierras urbanas y rurales para su fraccionamiento loteos u urbanización y su rehabilitación si se tratara de tierras áridas, semiáridas o anegadas; y de edificios para su venta en block o por el regimen de la ley 13.512. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por dos ejercicios. — Presidente: Adelina Carbone de Lo Tártaro. — Vicepresidente: Raúl Alberto Pinto. — Síndico Titular: C. P. Mario Juan Annaratone. — Síndico Suplente: Dr. Eduardo J. de la Fuente. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — La constitución de esta sociedad se rige por el "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima", aprobado como Anexo I de la Resolución General 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10 de octubre de 1979. —

Buenos Aires, Abril 7 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 98.629

S U B A R U

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: SUBARU S. A. ARGENTINA. Constitución: Por escrituras Nº 23 y 43 pasadas por ante el escribano Miguel A. Martínez Gálvez (h.), con sujeción al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79, el que es adoptado por los constituyentes sin reserva ni modificación alguna. Socios: Francisco Espinoza Paz, argentino, casado, abogado, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.248.877, domiciliado en la calle Mariscal Ramón Castilla 3020, Capital Federal; Juan José Casimiro María Okecki, argentino, casado, abogado, de 29 años de edad, L. E. 8.550.892, domiciliado en la calle Las Heras 1750, 1º piso, A, Capital Federal, y Alfredo Viel Témperley, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L. E. 4.372.277, domiciliado en la calle Pampa 1815, 7º piso B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la importación, exportación y comercialización de vehículos automotores, repuestos y servicios afines. — Capital Social: El capital social es de quinientos millones de pesos. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Espinosa Paz; Vicepresidente: Alfredo Viel Témperley. Director: Juan José Casimiro María Okecki. Síndicos: Titular: Dr. Horacio Miguel Luchía Puig. Suplente: Dr. Miguel Canale. — Fecha de las escrituras: 8 de febrero de 1980. Rectificatoria: 17 marzo de 1980. — Sede de la Sociedad: Avenida Corrientes 378, piso 6º.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000. — Nº 98.539

TERCIMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tahiana Schifris Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento de Constitución: 21 de Setiembre de 1979. — Accionistas: doña Isabel Gutiérrez de Casentino, casada en primeras nupcias con Oscar Francisco Cosentino, argentina, nacida el 9 de enero de 1938, comerciante libreta cívica 3.777.859, domiciliada en la calle Bogotá 1043, General Pacheco, Buenos Aires; don Beltrán Gutiérrez, casado en primeras nupcias con doña Corentina Matabos, argentino, nacido el 5 de julio de 1911, comerciante, libreta de enrolamiento 362.180 domiciliado en Ruta Nacional número 9 y calle San Juan General Pacheco, Buenos Aires, don Oscar Francisco Cosentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Gutiérrez, argentino, nacido el 4 de abril de 1927 comerciante, libreta de enrolamiento 4.031.858, domiciliado en la calle Bogotá 1043, General Pacheco, Buenos Aires; don Juan Esteban Angioi, casado en primeras nupcias con doña Rosina Gattafoni, argentino, nacido el 25 de mayo de 1928, libreta de enrolamiento 5.553.175, comerciante, domiciliado en la calle Vicente López 6º piso, "C", de Martínez, Buenos Aires. — Denominación Social: TERCIMAD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 527 3º piso of. 6 - Capital Federal. — Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación de maderas, simil maderas en plásticos y sucedáneos, colas y demás elementos adhesivos, aplicables a los mismos. — b) Industriales: mediante la elaboración y|o transformación de los elementos mencionados en el precedente punto a). — c) Mandatarias: podrá ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, relativas a las actividades y condiciones indicadas en los precedentes punto a) y b). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Representación, a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Capital: $ 20.000.000. — representado por 200 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19550 — Fiscalización: a cargo del Síndico Titular y el Síndico Suplente, con mandato por tres años. — Ejercicio: al 30 de Setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: don Oscar Francisco Cosentino; Vicepresidente: don Juan Esteban Angioi; Vocales: Isabel Gutiérrez de Cosentino y Beltrán Gutiérrez; Síndico Titular: Dr. Julio Alberto Linguer y Síndico Suplente: Dr. José Luis Bologna. Administración: número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. —

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. —
Lucio R. Melendez, secretario

$ 132.000. — 98.598

ARTESANIAS SOLIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Socios: Elvira Catalina Grassi de Prece, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Angel Onofrio Prece, 65 años, L. C. Nº 0.339.454, comerciante, domiciliada en Thames 2493, piso 5º, "E", de Capital. — María Elena Grassi, argentina, soltera, 56 años, hija de Nicolás Grassi y Catalina Fragola, comerciante, L. C. Nº 2.795.549, domiciliada en Thames 2493, de Capital. — 2) 30 de enero de 1979. — 3) ARTESANIAS SOLIMAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Thames 2493, de Capital Federal. — 5) Compra y venta y distribución de artículos de marroquinería, calzado y prendas de vestir en general. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Elvira Catalina de Grassi. — Vicepresidente: María Elena Grassi. — Síndico Titular: Oscar Reinaldo Funes. — Síndico Suplente: Mario Santiago Sitt. — 10) 30 de diciembre de cada año. — Testado: piso 5º, A. No vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 98.470

ENCENDIDO MARZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Santiago Marcus, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Marta Capeluto, nacido el 21|3|37, C. I. P. F. 4.390.963, domiciliado en calle Soldado de la Independencia 1020, P. B., Capital. — José Ignacio Socolovsky, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con María Norma Zinny, nacido el 26|7|39, L. E. número 4.299.207, domiciliado en Av. Corrientes 5753, piso 14, B, Capital y Jorge Marcus, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Zulema Kaplan, nacido el 21|3|37, C. I. P. F. 4.390.962, domiciliado en calle Joaquín V. González 2513, Capital. — Constitución: Escritura del 19|9|79, ante Escribano Luis A. Beruti, folio 653; Reg. 63, Capital — Denominación: ENCENDIDO MARZO, SOCIEDAD ANONEMA. — Domicilio: Calle Paysandú 2333, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Compra, venta e importación y

exportación de automotores, sus repuestos y accesorios, artículos de telecomunicaciones y de electricidad, frutos del país, cueros y cítricos, maquinaria agrícola e implementos agropecuarios, fertilizantes y plaguicidas, maquinarias y artículos textiles. — Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de pesos cien cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominales, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco por mandato por dos años. — Firma: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Santiago Marcus. — Vicepresidente: José Ignacio Soszlousky. — Director: Jorge Marcus. — Sindicatura: Síndico Titular y Suplente con mandato por dos años. — Síndico Titular: Contador Público Nacional: Héctor Martín Foresti. Síndico Suplente: Contador Público Nacional: Fernando Alberto Fain. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 98.505

BERCA HOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA, fecha 26 julio 1978; Asamblea de fecha 24 julio 1978; de la sociedad BERCA HOTELERA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital: $ 760.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 98.517

M O N F A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por Disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 10|4|1979, pasada el folio 817, del Registro 433 a cargo de la Escribana de Capital Federal, María Cristina Aristizábal de Doldan, en "MONFAL SOCIEDAD ANONIMA", se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9|4|1979, donde se resuelve elevar el capital social y emitir el mismo hasta la suma de $ 50.000.000, y reformar los artículos 1º y 4º de los Estatutos, los que quedan así redactados: "Artículo primero": La entidad se denomina "Monfal Sociedad Anónima, con domicilio en calle Camacuá Nº 131, 5º piso, Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c|u, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Resolución I. G. P. J. Nº 6682 del 9|11|1979. — Testado "te edicto" No Vale

Buenos Aires, Marzo 27 de 1980 —.... Lucio R. Melendez, secretario.

$ 51.000 — Nº 98.638

PARFUMS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registra, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 281.— Constitución de sociedad: 1) Leonardo Luis Esteban Oliveira Jiménez, uruguayo, farmacéutico, casado, C. I. 8.779.529, Patricia María Martínez Cal de Oliveira Jiménez, argentina, farmacéutica, 26 años, casada, D.N.I. 10.620.092, domiciliados en La Rioja 3681, La Lucila, Prov. de Bs. Aires. — Omar Santiago Nogueira, argentino, comerciante, 39 años, casado, Francisco Solano López 2471, Capital, C. I. 4.464.282. — Héctor Daniel Martínez Cal, argentino, geólogo, 54 años, casado, Perú 590, piso 15, Capital, C. I. 1.422.132. — José Mauricio Ferres, uruguayo, comerciante, 29 años, casado, Avenida de Mayo 560, piso 3º, Capital, C. I. 8.806.635. — Eduardo Augusto Luxardo, argentino, ingeniero, 30 años, casado, Ayacucho 1620, piso 5º, A, Capital C. I. 5.916.597. — 2) 11 diciembre de 1979. — 3) PARFUMS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 561 piso 7º, oficina 132, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos de cosmética, artículos de tocador, artículos de limpieza y perfumería. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Presidente: Leonardo Luis Esteban Oliveira Jiménez. — Vicepresidente: Patricia María Martínez Cal de Olivera Jiménez. — Síndico Titular: Héctor Osvaldo Trípodi. — Síndico Suplente: Juan Manuel Ramón García, éstos por un año. — 9) Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.523

V O S S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 2|4|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 18 de enero de 1979 "VOSS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 296.500.000, y se modifican los arts. 3º y 5º capital social es de $ 300.000.000 representado por 300.000.000 de acciones de $1 cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias y preferidas. — E|L, por documento privado del 2|4|79 y Vale. —

Buenos Aires, Abril 10 de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 36.000 — Nº 98.653

ALFREDO SCARPATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de setiembre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 6 de agosto de 1979 ALFREDO SCARPATI S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 45.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas de $ 100.- cada una.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 98.655

C E R E A L F E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3/79. — Francisco Ricardo Leandro, divorciado, de 37 años, comerciante, C. I. 4.970.989, argentino, domiciliado en Luis Viola 851, Capital Federal. — Domingo Bosch, casado, de 55 años, despachante de aduana, C. I. número 6.701.422, argentino, domiciliado en Venezuela 110, Capital Federal. — Héctor Aníbal Gando, casado, de 23 años, comerciante, C. I. 7.757.323, argentino, domiciliado en Miguel Cané 510, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. — Luis Miguel Brandone, casado, de 49 años, comerciante, C. I. 3.113.970, argentino, domiciliado en Villafañe 1529, Capital Federal; por escritura del 14 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad CEREALFE SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Venezuela 110, piso 15, of. A, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de tareas de estibajes y cargas de cualquier especie o naturaleza en todos los puertos de la República, así como también dedicarse a operaciones comerciales de importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, tendido de cables aéreos y subterráneos. — El ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, mandatos, consignaciones marítimas y despachos de aduana, efectuando negocios de armador, agente marítimo, agente de buque, administrador de buques, proveedor, contratista, estibador, fletante, barraquero y depositario, ocupándose de la representación de compañías de navegación, marítimo o fluvial y de cualquier otro medio de transporte y dedicándose a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional, de carga, encomienda y correspondencia por cualquier medio, mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés y financiaciones, créditos, en general con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Domingo Bosch. — Vicepresidente: Francisco Ricardo Leandro. — Director: Héctor Aníbal Gando. — Síndico Titular: Hugo Alberto Esquelino. — Síndico Suplente: Raúl Alvaro Ferrbette. — Testado: industrial. No vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 98.656

N A X I S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sergio Guillermo Bengen, argentino, nacido el 3-7-47, soltero, L.E. Nº 7.607.977, comerciante, domiciliado en Estomba 2845, Capital; Rosalía Bengen de Sayegh, nacida el 8-5-43, argentina, casada, L.C. Nº 4.708.326, comerciante, domiciliada en Gorostiaga 2179, Capital y Olga Marta Bengen, argentina, soltera, nacida el 25-4-1946, L.C. Nº 5.403.134, comerciante, domiciliada en Estomba 2845, Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: 19-5-78 bajo escritura Nº 192, del 24|10|78, bajo escritura Nº 435 del 6|4|79, bajo escritura Nº 147 y del 15 de agosto de 1979 bajo el Nº 409. — 3) Denominación: NAXIS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio legal: Tucumán 2292, 1er. piso, oficina 5, Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la importación, exportación y comercialización de toda clase de materias primas, productos en proceso y productos terminados para las industrias electrónica, electrodoméstica, metalúrgica y de la indumentaria femenina y masculina; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Pudiendo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 5.000.000.— representados por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho al voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de siete, durarán en sus funciones dos ejercicios. — 9) Organo de fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por un ejercicio. — La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. La representación legal corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Se designa para integrar al Directorio: Presidente a Don Sergio Guillermo Bengen Vicepresidente a doña Rosalía Bengen de Sayegh; Directora a doña Olga Marta Bengen y Organo fiscalizador: Síndico titular a la Contadora Victoria Peña Aschendorf de Martín y Síndico Suplente al Contador Simón Jaime Kirmelman.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 98.877

ANTONIO PEÑA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Antonio Peña, español, 15-6-1912, C.I. 2.063.556, casado, comerciante, José Ingenieros 660, Olivos Pcia. de Bs. As. Consorcia Ramona Aballo de Peña española, 23-4-1913, C.I. 2.494.268, casada, comerciante, José Ingenieros 660, Olivos, Pcia. Bs. As. y Ernesto Antonio Peña, argentino, 24-1-1945, L.E. 3.244.053, casado, comerciante José Ingenieros 656, Olivos, Pcia. Bs. As. — Fecha: 10-7-1979. Denominación: ANTONIO PEÑA E HIJOS S.A. — Domicilio: C. Pellegrini 979, 1º, 4, Cap. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra, venta de materias primas, bienes o productos destinados a la industria metalúrgica, de la construcción, máquinas herramienta y herramientas. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, adición, mezcla o armado de equipos y materiales para soldadura eléctrica y autógena. Agropecuarias: Mediante la instalación, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas; mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; mediante la explotación de tambos y cabañas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; mediante la explotación de establecimientos forestales, frutícolas y vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. — Del Comercio Internacional: Importar y exportar, toda clase de bienes, mercaderías y productos relacionados con la industria metalúrgica y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, relacionadas con la industria metalúrgica, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 1, v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Un directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. La fiscalización la ejerce un síndico titular por el término de un año. La Asamblea elige un suplente por el mismo término. Presidente: Antonio Peña; Vicepresidente, Ernesto Antonio Peña; Director, Consorcia Ramona Aballo de Peña; Síndico titular, Ricardo Horacio Lemas; Síndico suplente, Cristina Lila Carrano. — Representación legal: La tiene el Presidente por sí solo, el Vicepresidente en igual forma, y dos directores en forma conjunta. — Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 98.868

TACOS LEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURAS de: 23|6|78 y 21|2|79. — Asamblea General Extraordinaria de 8|6|78 y de 15|8|78. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.255. — Aumento de Capital y Modificación de artículos. — TACOS LEO S. A., con domicilio en Cangallo 2359, piso 3º. — Aumento de capital: Pesos 5.000.000. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por quinientas veinticinco mil acciones ordinarias al portador de valor diez pesos ley, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las respectivas emisiones y aumentos deberán ser elevados a escritura pública. — Administración y Representación. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes

que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio y de los síndicos, en su caso. — Y Asambleas: Artículo 12: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante 5 días, con 10 días de anticipación por lo menos y no más de 30 en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo. — Raspado: Designar, llenar. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.000 — Nº 96.674

PEDRO PORCARIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 39, 1) Pedro Porcario, italiano, industrial, 70 años, C.I. Provincia de Buenos Aires, N. 1.389.595, casado; Villegas 2711, San Justo; Antonio Porcario, italiano, industrial, 38 años, C.I. Provincia de Buenos Aires, Nº 1.411.839, casado, Entre Ríos 3526, San Justo; Osvaldo Alberto Otarola, argentino, industrial, 42 años, L.E. Nº 4.848.589, casado, Villegas 2711, San Justo, siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2) 1º Setiembre de 1978; 3) "PEDRO PORCARIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Zubiría 950, Planta Baja; — 5). Industriales: Mediante la fabricación de repuestos, matrices, estampado y todo lo relacionado con la industria metalúrgica; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de los artículos mencionados; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 4.080.000; 8) 2 a 6 miembros con mandato por tres (3) años; Presidente: Antonio Porcario; Vicepresidente: Osvaldo Alberto Otarola; Director titular: Pedro Porcario; Síndico titular: Salvador Roife; Síndico suplente: Reinaldo Eugenio Antonio Luciani; estos por tres años; Presidente del Directorio, y en caso de ausencia de éste al Vicepresidente, quienes actúan en forma igualmente indistinta; 10) 31 de diciembre; s|raspado: tres (3) Otarola. Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 98.796

G A P O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad GAPOS SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Extraordinaria del 20 de Diciembre de 1978 instrumentada por escritura del 10 de abril de 1979, Folio 289, Registro 464, Capital Federal, aumentó su capital a 30.000.000 de pesos y reformó el artículo cuarto de sus estatutos sociales fijando como capital social la suma de 30.000.000 de pesos representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 98.787

HELP TECNICO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de julio de 1978 y complementarias de fechas 1º de noviembre de 1978, y 3 de setiembre de 1979, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6960, entre los señores don Federico Jaime Volij, argentino, de 45 años, divorciado, comerciante, con L. E. Nº 4.097.472, domiciliado en Soler 3594; 6º piso B; don Enrique Wisznia, argentino, de 46 años, divorciado, empleado, con L.E. Nº 4.503.739, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1742, 1er. piso, Dpto. 5; doña Rebeca Garfunkel de Volij, casada, argentina, comerciante, de 71 años, con L. C. Nº 3.178.851 domiciliada en Navarro 4253; doña Rogelia Wisznia de Kaplan casada, de 43 años, comerciante, con L.C. Nº 3.207.286, argentina, domiciliada en Pieres 1232, dpto. 1; todos vecinos de la ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad "HELP TECNICO INDUSTRIAL S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 2470, 4º piso, dpto. 14. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación en forma directa o indirecta de servicios a empresas y personas físicas mediante el empleo de personal temporario, servicios de selección de personal, liquidaciones de sueldos y jornales, confección de estadísticas, procesamiento de datos, análisis de sistemas y su programación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y locación y distribución de maquinarias industriales o agropecuarias y equipos, maquinarias, muebles y accesorios utilizables en las tareas de procesamiento de datos, así como los formularios, discos, cintas magnéticas y demás elementos que se emplean en los mismos. Quedan excluidas de los incisos a) y b) aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante por las respectivas reglamentaciones y/o por otras disposiciones legales en vigencia que no pueden realizarse en razón del tipo jurídico adoptado por esta sociedad; c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. El capital social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente, o al vicepresidente en caso de ausencia del presidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el directorio. Presidente: don Federico Jaime Volij; Vicepresidente: don Enrique Wisznia; Directores: doña Rebeca Garfunkel de Volij y doña Rogelia Wisznia de Kaplan; Síndico titular: don Oscar Manuel Rodríguez Bottari; Síndico suplente: don Alberto Yablon.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 98.758

LUSTRAFIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: José Pedro Pablo Lintner, austríaco, nacido el 1º|6|31, industrial, C.I. 7.669.138, y Paulina Sauer de Lintner, argentina, nacida el 25|2|31, ama de casa, C.I. 7.052.387, ambos domiciliados en Ruta Panamericana, Kilómetro 51,100, Escobar, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 12|10|78, 2|8|79, 16|11|79 y 17|12|79. — Denominación: "LUSTRAFIX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Córdoba 4750|52, 10º piso, "87", Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de pinturas, lacas, barnices, diluyentes, solventes y productos químicos necesarios para producir dichos productos. — Industrial: Fabricación de pinturas, lacas, barnices, diluyentes y productos químicos básicos para la elaboración de éstos. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros, mandato 3 años. — Sindicatura, 1 titular y 1 suplente por tres ejercicios. — Presidente: José Pedro Pablo Lintner; Vicepresidente: Paulina Sauer de Lintner; Síndico titular: Guillermo Enrique Saller; Síndico suplente: Carlos Griseldo Morandi. — Representación legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 98.715

PETROSERVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 38, de fecha 19 abril de 1979, se protocoliza lo resuelto en Asamblea Extraordinaria número 7, de fecha 7 de diciembre de 1978, de la sociedad "PETROSERVI SOCIEDAD ANONIMA" que consiste en el aumento de capital y reforma parcial del Estatuto; reforma: Art. 4º: Capital $ 20.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto; Art. 5º: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas de un voto.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 98.707

I N T S A
INDUSTRIA DEL NO TEJIDO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 534, de fecha 23 de junio de 1978, y asamblea de fecha 12 de enero de 1978, queda disuelta sin liquidarse la sociedad "INTSA INDUSTRIA DEL NO TEJIDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a raíz de su fusión con "Porvenir Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" sociedad absorvente de la que se disuelve.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 98.713

P O R V E N I R

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatuto: cambio de nombre social: con la denominación de "Porvenir Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de "PORVENIR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires: su plazo es de 99 años desde el 27 diciembre de 1954. — Objeto: a) Industriales: Por la fabricación y transformación de hilados, fibras, tejidos, lanas, cueros, materiales plásticos y sintéticos, productos químicos industriales, maquinarias y repuestos para la industria textil y la explotación de la tintorería industrial; b) Comerciales: Por la compra, venta, y distribución de los artículos referidos en el inciso a); la importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Forestales: Por la explotación de la forestación y plantaciones; d) Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura, ganadería y granjas. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: 3 a 15 miembros cuyo mandato es de un año. Representación legal: Presidente del Directorio, al Vicepresidente Primero, o al Vicepresidente Segundo, quienes actuarán en forma individual e indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y un suplente por un año. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año; se fija como sede social: Piedras 83, 3º, "E". — Fecha de la Asamblea que dispone la reforma: 12 de enero de 1978. — Protocolizado por escritura 134, fecha 23 junio de 1978 y complementaria 115, 29 enero de 1979.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 98.714

Y A W L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 442. — 1) Ernesto Jorge Girola, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 11 enero de 1935, L. E. 4.840.511, Rosales 240, piso 2º, B Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Marcial Jacinto Tassara, argentino, divorciado, nacido el 27 junio de 1930, comerciante, C. I. Nº 3.169.682, Avenida Calchaquí, Kilómetro 21,500, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2) 4 julio de 1979. — 3) "YAWL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Tucumán 1506, tercer piso, oficina 304, ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, públicas o privadas, refacciones, decoraciones y arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, sean terrenos, campos, casas, edificios y/o departamentos afectados o no al régimen de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) 2 a 8 miembros por un año, síndicos por un año. Presidente: Ernesto Jorge Girola. Vicepresidente: Marcial Jacinto Tassara. Síndico Titular: Antonio Cándido López Apesteguía. Síndico Suplente: Raúl Daniel Naftali. — 9) Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad. En caso de ausencia justificada del presidente, la representación será ejercida por el Vicepresidente, con las mismas atribuciones de aquél. — 10) 30 noviembre. — S|R.: Tucumán 1506; Tassara. Valen.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 98.797

HORMIGONERA CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 25 de octubre de 1979 y Modificatoria del 11 de febrero de 1980, pasadas ante los Escribanos Jaime H. Molinari y Alberto H. González Venzano, adscripto y titular, respectivamente, del Registro Notarial Nº 204 de Capital Federal. — Socios: Carlos Fermi, argentino naturalizado, casado, de 58 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento 6.168.811, domiciliado en Colón 1282, Martínez provincia de Buenos Aires; Jorge Armando Cetróngolo, argentino, casado, de 38 años de edad, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 4.370.314, domiciliado en Portela 938, Capital Federal; Calixto Bartolomé Dellepiane, argentino casado de 61 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 0.706.272, domiciliado en Leandro N. Alem 836, Campana, provincia de Buenos Aires, y Carlos Bernabé Cantlon, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.739.749, domiciliado en Luis Costa 881, Campana, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "HORMIGONERA CAMPANA S. A.". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Santa Fe 3205, 1er piso, Departamento 5, Capital Federal. — Duración: Hasta el 30 de setiembre de 2050. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Instalación, puesta en funcionamiento y explotación de plantas de hormigón elaborado, y complementación con otras plantas similares. Elaboración de productos premoldeados y|o pretensados de hormigón. Comerciales: Transporte, distribución, venta y, en suma, comercialización del hormigón, no sólo del producido en las plantas de la empresa, sino también el que se distribuya con motivo de acuerdos de complementación, y viguetas, caños, losas y demás elementos de hormigón armado, premoldeados y tensados, con destino a la construcción. Construcciones: La construcción de viviendas, para venta y|o renta, así como también la actividad inmobiliaria necesaria para operar en lotes, adquiriendo terrenos, fraccionándolos, haciendo

de infraestructura y llevando a cabo barrios o construcciones de viviendas individuales o colectivas, inclusive por el régimen de la propiedad por pisos o departamentos. Inmobiliarias: Compra y venta de terrenos; su fraccionamiento o unificación, y venta de las construcciones que en ellos realice, en bloque o por unidades. Importación - Exportación: De maquinarias y materiales elaborados o no, de capital o de consumo, vinculados a su actividad. Financieras: Mediante préstamos de dinero propio, con o sin garantías reales, para operaciones y actos que fueren de interés de la sociedad por estar directa o indirectamente relacionados con sus actividades. — Capital: Ochenta millones de pesos, compuesto por ocho mil acciones de diez mil pesos cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias serán de clase A, con derecho a cinco votos por acción, o clase B, con derecho a un voto por acción. — Administración y representación: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, cuya firma obliga a la sociedad. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, que durarán tres años en su función. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Calixto Bartolomé Dellepiane; Vicepresidente: Carlos Fermi; Directores Titulares: Jorge Armando Cetrángolo, Carlos Bernabé Cantlon y María Zulema Ares; Síndico Titular: Doctor Eduardo Enrique Anderson; Síndico Suplente: Contador Hugo Jorge Carassai. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 1.293 del 12 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 186.000. — Nº 98.799

TIDEM

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 117, de fecha 25 de junio de 1979, ante el escribano Guillermo J. Vaiati, registro 618, Capital Federal, se protocoliza lo resuelto por la Asamblea de fecha 1º de junio de 1979, de "TIDEM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", que resuelve la reforma del estatuto y el aumento de capital; el artículo reformado es el 5º. — Art. 5º: El capital social es de $ 1.563.000.000; representado en acciones ordinarias al portador; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 98.859

CONSTRUCCIONES SANITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALBERTO Juan Siljerac Cebrinsky, uruguayo, C.I. 9.022.711, casado, técnico instalador sanitario, de 43 años de edad, domiciliado en la calle La Porteña 1675, de San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Francisco Gidlecki, argentino, L.E. 4.276.021, casado, maestro mayor de obras, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Pergamino 2139, de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. — 2º) Por escrituras de fecha 13 de agosto de 1979 y 9 de noviembre de 1979. — 3º) "CONSTRUCCIONES SANITARIAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Juan Ramírez de Velazco 856, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a instalaciones sanitarias y de gas, instalaciones de agua contra incendio, instalaciones especiales para industria, instalaciones de redes urbanas de agua y gas. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 12.000.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el térino de 1 ejercicio. Presidente: Luis Alberto Abad; Vicepresidente: Gerardo Osta; Directores: Martín Abel Orueta y Eduardo Francisco Gidlecki; Síndico titular: Horacio David Meguira; Síndico suplente: Raúl Arístides Rosetti. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o uno cualquiera de sus meimbros en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 98.848

SUPER VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 281; constitución de sociedad: 1º) Francisco Ricardo Mauro Bunge, argentino, soltero, nacido el 1º enero de 1936, comerciante, C.I. 2.817.532, Callao 1756, Capital; Carlos Rodolfo Lüchter, argentino, casado, nacido el 20 julio de 1933, comerciante, C.I. 3.150.971, Galileo 2416, Capital; Ricardo Francisco Julián Bunge, argentino, viudo, nacido el 17 febrero de 1902, abogado, L.E. 1.086.917, Callao 1756, Capital. — 2º) 14 setiembre de 1979. — 3º) "SUPER VISION S.A.". — 4º) Ciuda dde Buenos Aires; Galileo 2416. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos electrónicos, eléctricos o electromecánicos, así como sus partes, repuestos, aparatos complementarios o suplementarios de los mismos, aunque no reconozca con ese carácter, aislados, de electrónicos, eléctricos o electromecánicos, y la explotación comercial o industrial de los mismos en cualquira de sus formas. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros; su mandato es de tres años; Presidente: Francisco Ricardo Mauro Bunge; Vicepresidente: Carlos Rodolfo Lüchter; Director: Ricardo Francisco Julián Bunge; Síndico titular: Juan Carlos Llames Massini; Síndico suplente: Eduardo Alejandro Clarenc, éstos por tres años. 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 98.860

C A V S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 678, Constitución de sociedad: Carlos Vicente Avila, paraguayo, nacido el 19|7|1942, empresario, C. I. 4.767.076, Cerrito 1360, piso 2, A, Capital. — José Carlos Francisco Santoro, argentino por opción, nacido el 18|3|1928, casado, contador público, L. E. 4.227.675, Manuel Ugarte 2001, Capital. — Héctor Pedro Vilela, argentino, nacido el 2?|6|1927, casado, empresario, L. E. 4.474.773, Puán 170, Capital. — Héctor Miguel Rossi, argentino, nacido el 20|8|1926, casado, abogado, C. I. 5.141.825, Lavalle 1546, Capital. — Jorge Kweitel, argentino, nacido el 29|3|1929, casado ingeniero civil, C. I. 2.549.616, Libertad 877, piso 12, Capital. — 2) 25 julio de 1979. — 3) CAVSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — El domicilio se fija en Libertad 877, piso 2º. — 5) a) Compra, venta, permuta, explotación, administración, intermediación, construcción, subdivisión y urbanización de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal. — b) Financiación de las operaciones comprendidas en el apartado a) con o sin garantía real; aporte de capital para negocios realizados o a realizarse; préstamos de dinero con o sin garantía, con constitución o transferencia de derechos reales; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones y actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 10 años (diez) a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) 3 a 5 miembros cuyo mandato es de dos años. — Presidente: Carlos Vicente Avila. — Vicepresidente: José Carlos Francisco Santoro. — Directores Titulares: Jorge Kweitel, Héctor Pedro Vilela. — Síndico Titular: Héctor Miguel Rossi y síndico suplente a José Domingo Aparicio Bellorini, estos mandatos en el cargo dos años. — 9) Presidente en forma individual o por el Vicepresidente cuando lo reemplace, ausencia o impedimento de aquél (art. 8º de Estatuto) o por dos Directores, éstos en forma conjunta. — 10) 30 setiembre, complementaria escritura 1.451 de 15 noviembre de 1979. — E|l.: Vice. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 98.706

LA BASKONIA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 3 de abril de 1970, pasada al folio 472 del Registro 88 de la C.F., de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 28|7|1977 y resolución aprobatoria de la I.G.P.J. número 5.951, la sociedad LA BASKONIA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 12.432.000 a la de quinientos treinta millones cien mil pesos, mediante la emisión de acciones por un valor de $ 517.618.000, y en consecuencia, reformar el artículo sexto del Estatuto.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 98.732

SOLEADO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José León Guerra, argentino, casado, médico, nacido el 8|4|1924, C. I. 2.087.411, domiciliado en Barrientos 1556, y Raúl Lamuraglia, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|9|1905, C. I. 507.471, domiciliado en Florida 378, 1er. piso, ambos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 27 de julio de 1978. Designación: SOLEADO INMOBILIARIA S. A. — Domicilio social: Barrientos 1554|56, piso 11, unidad 46, Capital Federal. — Objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación y locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo constituir cualquier tipo de derechos reales sobre los mismos; b) Exportación e importación; y c) Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquiera regímenes de promoción y| ó desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de mil pesos cada una. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros, con mandato por 3 años. — Presidente: José León Guerra; vicepresidente: Raúl Lamuraglia. — Síndicos; Titular: Contador Aizar Antonio Assefh, y suplente: Doctor Miguel Eduardo Dolan, abogado. Duración en el cargo: 1 año. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 98.730

G. E. P.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

G. E. P. S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — Constitución: Escritura 519 del 22|10|1979. Accionistas: Don Guillermo Enrique Pena, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|1|1931, C. I. de la Policía Federal Nº 2.744.680, domiciliado en Aráoz 2938, Capital. — Doña Celina Beatriz Degastaldi de Pena, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|5|1930, C. I. de la Policía Federal Nº 3.040.632, domiciliada en Aráoz 2938, Capital y doña Carolina Mercedes Muñoz, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|12|1917, con Libreta Cívica Nº 1.358.122, domiciliada en Carlos Calvo 2676, Capital. — Denominación: G.E.P. S. A. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos. — Domicilio: Cangallo 1578, piso 10 "F", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante publicidad en todas sus formas y medios, ya sea por televisión, radiodifusión, cinematografía, diarios, empresas de servicios públicos y cualquier otro medio de expresión, creado o a crearse, producción de películas cinematográficas, folletos, organización de convenciones, adquisición y|o enajenación de mercaderías en general y la instalación y explotación de imprentas para trabajos del ramo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. Mandataria: Podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Asimismo, podrá cumplir mandatos y comisiones, conexos con sus operaciones. — Capital: $ 4.000.000 (pesos: cuatro millones), representado por cuarenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: 2 a 7 miembros con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: Guillermo Enrique Pena; vicepresidente: Celina Beatriz Degastaldi de Pena y Directora: Carolina Mercedes Muñoz; síndico titular: Armando Luis Gutiérrez y síndico suplente: Daniel Rubén Audisio. Cierre de ejercicios el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 98.742

G U I E R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 539, otorgada el 22|10|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.762 del Reg. 217, y Resolución I. G. P. J. Nº 0.719, de fecha 14|2|80. — Jorge Horacio Guimarey, argentino, nacido el 19|12|32, L. E. 4.095.254, domicilio: Los Patos 1668, Beccar. — Francisco Tronetti, italiano, nacido el 27|11|46, C. I. Prov. Bs. As. 2.656.042, domicilio: Moisés Lebenshon 258, Boulogne. — Ivar Folke Wilhelm Brottom, argentino, nacido el 11|1|32, L. E. 5.57?.896, domicilio: Santa Rosa 2965, Florida y Julio Tronetti, italiano, nacido, el 11|1|1934, C. I. P. F. 3.930.277, domicilio: Medrano 2435, Boulogne, todos de la Prov. de Bs. As., casados, comerciantes, constituyeron GUIBRO S. A., tiene su domicilio en esta ciudad. — Su duración es de 99

años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentos o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción civiles o industriales de carácter público o privado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 50.000.000 representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde individualmente al Presidente del Directorio o a dos directores cualquiera en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Jorge Horacio Guimarey. — Vicepresidente: Francisco Tronetti. — Directores: Ivar Folke Wilhelm Brostom y Julio Tronetti. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Roberto Guillermo Dotto y Síndico Suplente: Alejandro Hugo Dagnino.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 93.702

COFICEMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día: Que por escrituras 229 y 385, otorgadas al 4|6|79 y 24|8|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a los Fºs. 736 y 1.259 y Resolución I. G. P. J. Nº 1.667 de fecha 25|9|80, René Fernando Montee, casado en primeras nupcias con Lucía Julia Agresti, nacido el 29|10|33, ingeniero, L. E. número 4.102.585, domiciliado en calle Beauchef 519, 7º piso, Dto B, de esta ciudad. — Ricardo Alfredo Martínez, soltero, nacido el 25|12|49, técnico agropecuario, L. E. 8.208.363, domiciliado en Av. Paseo Colón 797, 11, Dto. D, de esta ciudad y Edgardo Jorge Eckell, casado, en primeras nupcias con Silvia Lucía Donda, nacido el 1º|5|38, técnico mecánico, L. E. 5.929.678, domiciliado en Carlos Pellegrini 1601, Florida, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad, constituyeron COFICEMSA S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Paseo Colón 797, 11, Dto. D. — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Forestal: Mediante la formación de montes y|o bosques naturales y|o cultivados, sobre tierras propias, arrendadas y|u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, o sobre tierra de terceros, así como también la realización de implantaciones forestales. — La realización de estudios técnicos sobre espacios, suelos y zonas aptas para la forestación: la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas o económicas para la explotación forestal y|o viveros. — b) Agropecuaria: Mediante la siembra y|o cultivo, y|o explotación de especies vegetales y cría de ganado de todo tipo. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maderas en general, representaciones, comisiones, y consignaciones y compra, venta de plantas y montes, naturales o artificiales, y la explotación comercial de la producción forestal y agropecuaria. — d) Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la manufacturación y transformación de la madera y sus derivados agroforestales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de las cuales 20.000 son de la clase A con derecho a 3 votos por acción, 20.000 son de la clase B con derecho a un voto por acción y 10.000 son de la clase C con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, debiéndose respetar siempre la proporción establecida precedentemente para las acciones clases A, B y C. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros, con mandato por un año, los que de acuerdo a lo prescripto en el art. 262 de la Ley 19.550 deberán ser elegidos siempre 3 directores por los accionistas de la clase A, un director por los accionistas de la clase B y un director por los accionistas de la clase C. — El director elegido por los accionistas de la clase B, desempeñará el cargo de Presidente. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante, quienes actúan individualmente, o a 2 directores, uno representante de cada clase de acciones, en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente René Fernando Monteé (clase B). — Vicepresidente: Edgardo Jorge Eckell (clase C). — Directores: Ricardo Alfredo Martínez, Carlos Daniel Martínez y Alberto Osvaldo Martínez (todos de la clase A).

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 93.703

ANGELA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por escritura de fecha 5 de abril de 1979, la sociedad "ANGELA S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", por Asamblea celebrada con fecha 15 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 18 de febrero de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 0749, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 11.900.000 representado por 11.900.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72. — Raspado: Juzgado. Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 93.808

GUILLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, 24 años, arquitecto, D. N. I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º piso, Dpto. "B"; Julio Carozzi, argentino, casado, 54 años, comerciante, L. E. 4.220.853, domiciliado en Santa Fe 3324, 8º, "A", ambos de Capital. — 2) Denominación: "GUILLAM S. A.". — 3) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 13|3 1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|I cada año. — 8) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Vicepresidente: Julio Carozzi; Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 93.809

CIRANES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola, argentino, casado, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º, "B"; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C. I. número 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. 2) Denominación: "CIRANES S. A.". — 3) Domicilio: Avda. Rivadavia 4509, Capital. — 4) Objeto: Actuar como Importadora y Exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha del Instrumento: 10|3|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31|1 cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello Segurola; Vicepresidente: Roberto Felipe Eberli; Síndico Titular: Roberto Luis Chiti; Síndico Suplente: Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 93.805

YEDECOR

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por escritura pública Nº 70 de fecha 21 de setiembre de 1979, otorgada ante el Registro Nº 133, de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social a la suma de $ 8.000.000, emitiéndose acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por un valor nominal de $ 7.900.000 y la reforma de Estatutos de "YEDECOR SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" aprobada por la Asamblea el 17 de setiembre 1979, conformado por resolución I.G.P.J. Nº 0.101. — El tenor de los artículos modificados es el siguiente: Art. 3º: Objeto: Agrégase al inciso c) relativo a la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, materias primas y mercaderías: "relacionadas con el objeto social". Art. 4º: El capital social es de $ 8.000.000 representado por 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, clase "A", de 5 votos c da una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — La resolución respectiva se elevará a escritura pública. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias clase A, de 5 votos o clase "B" de un voto o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 8º: El número de directores modifícase quedando la parte pertinente del artículo redactada así: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 2 ejercicios. — Art. 9º: Cada uno de los directores debe prestar la garantía de diez mil pesos ($ 10.000) en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otras sociedades. — Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme lo establecen los arts. 1.881 del Cód. Civ. y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Bs. As., de la Ciudad de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal y el uso de la firma corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Art. 15: La parte del art. referido a la distribución de las ganancias queda modificado así: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 93.918

ASESORES DE DIRECCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Agustín Rodolfo Molinari, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 24 de agosto de 1942, con Libreta de Enrolamiento número 4.395.870, domiciliado en Mendoza 2770, piso 11, departamento "B", de la Capital Federal; Carlos Alberto Macri, argentino, casado, auditor, nacido el 6 de enero de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.411.994, domiciliado en Avenida Rivadavia 4192, piso 11, departamento "B", de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 16 de mayo de 1979. — 3º) Denominación: "ASESORES DE DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Sarmiento 329, piso 8º, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la prestación de servicio de asesoramiento en áreas profesionales, técnicas, administrativas, y|o auxiliares para industrias, empresas y|o toda organización privada y|o pública que solicite tal apoyo y proyectos en general. — Se incluye en los servicios de asesoramiento: Desarrollo e implementación de proyectos; estudio de factibilidades; evaluaciones económicas-financieras; organización e implementación de sistemas administrativos-contables de información; auditoría en todos sus alcances técnicos; selección de personal; impuestos; asuntos legales; investigación de mercado y toda otra actividad profesional y|o técnica con-

cordante con el objeto societario. — En cada caso intervendrá el profesional matriculado que corresponda a la materia del asesoramiento o del proyecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: $ 10.000.000, representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por un año. — Integrantes del Directorio: Presidente, Agustín Rodolfo Molinari; Vicepresidente, Carlos Alberto Macri; Directores, Dolores Yolanda Ohanna de Tur y Osvaldo Horacio Bisagno. Síndico titular, Hugo Luis García; Síndico suplente, Miguel Angel Mazzei. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 98.840

JUAN A. STEFANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 25 de octubre de 1977 y Complementarias del 31 de octubre de 1978 y 1º de octubre de 1979. — Socios: Juan Alfredo Stefani, con Cédula Identidad 3.980.947, de la Policía Federal, nacido el 28 de enero de 1938, argentino, empresario, casado, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1389, piso séptimo de esta ciudad. — Miguel Luis Curutchet, con Cédula de Identidad 3.828.010, de la Policía Federal, nacido el 3 de octubre de 1939, argentino, empresario, casado, domiciliado en Tagle 2532, de esta ciudad. — Alfredo Máximo Pico, con Cédula de Identidad 8.473.775, de la Policía Federal, nacido el 25 de diciembre de 1940, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en Senillosa 157, octavo piso, 15, de esta ciudad. — Denominación: JUAN A. STEFANI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Florida 129, primer piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración por cuenta propia o de terceros de inmuebles y en especial las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Constructora: Construcción, proyecto, dirección de inmuebles, ya sea en zonas urbanas o rurales de todo el territorio de la República. — c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. — d) Financiera: Mediante la concertación de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital de actividades comerciales unipersonales, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones accidentales, transitorias o permanentes, así como compra, venta, o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o inmobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades que hubiera al momento de concertarse la operación, excluyendo las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — e) De mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de negocios, administración de bienes, capitales y empresas nacionales o extranjeras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. — Capital: Tres millones de pesos, dividido en tres mil acciones de un mil pesos cada una, ordinarias al portador, de cinco votos por acción. — Administración: La sociedad y administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años siendo reelegibles. — La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y además, por dos cualesquiera de los restantes directores, debiendo estos últimos firmar conjuntamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico por el término de un año, siendo designado por la Asamblea Ordinaria juntamente con un Síndico Suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Alfredo Stefani. — Vicepresidente: Miguel Luis Curutchet y Vocal a Alfredo Máximo Pico. — Síndico Titular: Carlos Antonio Garavano y Síndico Suplente: Héctor Eduardo Andreone. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de noviembre de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.215.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.000 — Nº 98.811

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA ROSARSA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 10 de enero y 14 de febrero de 1978, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de noviembre de 1977. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ROSARSA, aumentó el capital social en la suma de $ 28.000.000 y se modifican los artículos 4º, 8º, 10 y 15. — Capital social: es de $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas de $ 100 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— Nº 98.654

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RUCANAHUEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escrituras del 19/6/1978 y 9/5/1979, pasadas ante la escribana de Capital Federal, María Cristina Aristizábal de Doldan, a los folios 1.030 y 1.133 del Registro 433 a su cargo, en "RUCANAHUEL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", se resolvió lo siguiente: 1) Don Luis María Heguy, cede, vende y transfiere a favor de María Nélida Heguy de Cavallotti, las partes de interés de Capital Comanditado que el mismo tenía y le correspondía en dicha sociedad, por la suma de $ 1.000. — Y 2) Reforman los artículos 4º y 5º, del contrato social, los que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.500.000, de los que corresponden: a) $ 2.000 al capital comanditado, dividido en 200 partes de interés de $ 10 valor nominal y con derecho a 1 voto, el cual se halla totalmente integrado en dinero en efectivo, y b) $ 1.498.000, corresponden al Capital Comanditario, dividido en 149.800 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. — Artículo Quinto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia comanditada doña María Nélida Heguy de Cavallotti, quien actuará en forma individual. — Resolución I.G.P.J. Nº 0005, del 10/1/80.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 98.637

LA DONA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 4/8/77 y 7/9/79, pasadas ante la escribana de Capital Federal, María Cristina Aristizábal de Doldán, a los folios 1.728 y 2.792, del Registro 433, a su cargo, en LA DONA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, el señor Pablo Ortiz de Urbina, cede, vende y transfiere a favor de María Cecilia Ortiz de Urbina, todos los derechos que tiene y le corresponde sobre la cuota de capital comanditado, los derechos que tiene y le corresponde de dicha sociedad, por la suma de pesos 250.000; resolviéndose además la modificación del artículo 4º, del contrato social, y que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ley 18.188: Doscientos setenta y cinco mil ($ 275.000) que corresponde doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos al Capital Comanditario, dividido en veintisiete mil cuatrocientos veinticinco acciones con derecho a un voto por acción y cuyo valor nominal es de diez pesos, ordinarias, nominativas, no endosables. — El capital comanditado asciende a setecientos cincuenta pesos ($ 750). — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: I) Ortiz de Urbina e Hijos, Sociedad Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Socieda en Comandita por Acciones: $ 212.490. — II) Pablo Ortiz de Urbina: $ 10.800. — III) Aurelia Heguy de Ortiz de Urbina: $ 10.800. — IV) Alberto José Ortiz de Urbina: $ 17.360. — V) José Mari Ortiz de Urbina: $ 7.600. — VI) María Cecilia Ortiz de Urbina: $ 7.600. — VII) María Teresa Ortiz de Urbina de Conchez: $ 7.600. — Y el capital comanditado ha sido aportado de acuerdo al siguiente detalle: I) María Cecilia Ortiz de Urbina: doscientos cincuenta pesos. — II) Alberto José Ortiz de Urbina: doscientos cincuenta pesos. — III) José Mari Ortiz de Urbina: igual con doscientos cincuenta pesos. — Resolución I.G.P.J. Nº 17 de fecha 17/1/80.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 102.000.— Nº 98.636

FABIALVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escrituras 7 de marzo de 1978, al folio 240 del Registro Nº 104 de la Capital Federal, y escritura de fecha 5 de julio de 1979, al folio 1.263; del Registro Nº 104 de la Capital Federal, Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de junio de 1979. — Socios Solidarios: Delia Amadora García Gerboles de Zavalía, argentina, casada, nacida el 13 de octubre de 1919, comerciante, con L. C. Nº 0.080.303, domiciliada en Avenida Alvear 1992, 4º piso, Capital Federal; Fabián Zavalía, argentino, soltero, estudiante, nacido el 16 de abril de 1955, con C. I. Nº 6.307.057, domiciliado en Avenida Alvear 1992, Capital Federal; y Alberto Rodolfo Zavalía Domínguez, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1911, abogado, con L. E. Nº 586.090, domiciliado en Avenida Alvear 1992, 4º piso, Capital Federal. — Denominación Social: FABIALVA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: cesión de 100 cuotas de capital comanditado perteneciente a Delia Amadora García Gerboles de Zavalía a favor de Fabián Zavalía y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Domicilio legal y social: Avenida Alvear 1992 4º piso, Capital Federal. — Capital: El capital social es de $ 100.000 representado por 9.800 acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 10, que corresponden al capital comanditario y dos mil pesos que corresponden al capital comanditado. — Plazo de duración: Su duración será hasta el 31 de diciembre del año 2[illegible]. — Objeto: La compra, venta, arrendamiento, y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales, y frutos del país. — Administración: La administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio integrado por los socios comanditados que desempeñarán tales funciones mientras invistan ese carácter. — Representación legal el Presidente o Vicepresidente en su caso, la firma será individual e indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. — Testado: piso 4º, no vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000.— Nº 98464

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL PLATITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado el 19/12/79, Constantino Araujo, cedió a Santiago Domínguez González y Manuel Domínguez, por partes iguales, las 50 cuotas y 12,50 cuotas, de $ 100.— valor nominal cada una de: EL PLATITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— Nº 98.626

EDIFICADORA HUMBERTO 1º

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22/10/79. Escr. María A. T. Guerrero. — Marcelo Benito, en nombre y representación de Carlos Edgardo Giuliano y Antonio José Sánchez, cede, vende y transfiere, todas las 10.000 cuotas de capital de $ 10.-, cada una que tienen y les corresponden en Edificadora Humberto 1º, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a Domingo Julio Guerra, 4.000 cuotas, a Horacio Oscar Uboldi, 2.000 cuotas, a Jorge Jove, 2.000 cuotas y a Luisa Carmen Tripaglia, 2.000 cuotas, en la suma total convenida de $ 100.000 y se desvinculan de la sociedad. — En consecuencia los actuales socios, modifican los arts. 1º, 4º y 6º, que en adelante

quedan redactados así: Primera, la sociedad girará bajo la denominación de EDIFICADORA HUMBERTO 1º SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, calle Veinticinco de Mayo 222, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias, o depósitos en cualquier lugar de la ciudad de Buenos Aires, y del interior de la República Argentina. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de $ 100.000. dividido en 10.000 cuotas de $ 10.-, cada una, que los socios han suscripto e integrado en dinero efectivo, Domingo Julio Curra, 4.000 cuotas o sea $ 40.000. — Horacio Oscar Uboldi, 2.000 cuotas o sea $ 20.000. — Jorge Jove, 2.000 cuotas o sea $ 20.000 y Luisa Carmen Tripaglia, 2.000 cuotas o sea $ 20.000. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Domingo J. Curra, Horacio O. Uboldi y Jorge Jove, como gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, teniendo el uso indistinto de la firma social, que obligará a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, pudiendo en consecuencia adquirir inmuebles, proceder a su división y venta por el régimen de la citadas leyes 19.724 y 13.512, constituir y aceptar hipotecas, solicitar la liberación de las distintas unidades y|o cancelaciones parciales, otorgar los reglamentos de prehorizontalidad y de copropiedad y administración, suscribir los correspondientes boletos de compra, venta, con la cláusulas y condiciones que consideren oportunas, pagar y cobrar los precios que se pactaren en las condiciones que se establezcan, dar y exigir recibos y cartas de pago, recibir y entregar la posesión de los inmuebles, obligar a la sociedad por el saneamiento para el caso de evicción y|o vicios redhibitorios, cobrar y abonar intereses, ceder y cancelar los créditos que se constituyan por saldo de precio, hacer descuentos de toda índole; otorgar poderes generales y especiales, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguros y cualquier otro banco nacional, municipal, privado o extranjero, y|o entidades financieras debidamente autorizadas, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, pudiendo para todo ello otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos o privados que la naturaleza de cada acto requiera, dejando establecido que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los previstos en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5 y 6 de éste, último por inapelables y lo dispuesto por el art. 9º del Dto. Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros.

Buenos Aires, Abril 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177.000 — Nº 98.280

PRESSIANI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado de fecha cinco de marzo de mil novecientos ochenta. — Socios 1) Carlos Miguel Pressiani, argentino, nacido el 22 de marzo de 1934, casado con Da. Aída Salvarezza, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.213.387, hijo de Ricardo Pressiani y de Gilda Pezza, comerciante y, 2) Alberto José Berlingeri, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1941, casado con Da. Julia Argentina López, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.577.939, hijo de Miguel Alberto Berlingeri y de Damiana Gregoria Ochoa, comerciante. — Denominación: "PRESSIANI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Arribeños 2101, Capital Federal. — Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: explotación de Lotería, Prode y Quiniela, actualmente en concesión del Sr. Carlos Miguel Pressiani, bajo los números 8.057, 8.057 y 647 respectivamente, así como todo otro juego que explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — Administración: a cargo de ambos socios indistintamente. — Uso de la firma social: a cargo indistintamente de ambos socios, quienes se desempeñarán como gerentes por plazos de dos años siendo reelegibles indefinidamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Edo.: Ochoa. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.378

PRODUCCIONES PROCOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION. Se hace saber que por instrumento privado del 27 de marzo de 1979 los señores Félix Juan Svetliza, Carmen Virgen Díaz, Benjamín Sosa Alfonzo y Rosa Palacios de Sosa, únicos socios de la sociedad PRODUCCIONES PROCOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, poseedores en conjunto de 4.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, las venden, ceden y transfieren por un valor total de $ 4.000.030 a los señores Aldo Daniel Nanni, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. 6.640.600, Lazcano 2948, Dpto. "E", Capital; y a Roberto Munari, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4-3-1954, C.I. 3.710.732, Hortiguera 229, piso 1º, 6, Capital Federal, por partes iguales. — Los cedentes renuncian al cargo de Gerente y colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 98.407

JOSE HOCHMAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de carácter privado de fecha 24 agosto de 1979, se produce en JOSE HOCHMAN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Gerardo Sandleris cede las 1.000 cuotas que posee en la sociedad a favor de su consocio José Hochman. Capital pesos 20.000.000, socio José Hochman 12.000 cuotas y socio Oscar Alberto Sandleris 8.000 cuotas. Ambos socios revisten el cargo de gerente con uso de la firma social indistinta. El plazo social se prorroga y se lo fija en cincuenta años a partir del 1º de enero de 1973.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 98.467

FORTUNATO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de diciembre de 1979, entre Daniel Fortunato, italiano, casado, sanitarista, C.I. Nº 6.420.013, nacido el 3 de noviembre de 1945, Castelli 628, Morón; José Fortunato, italiano, casado, sanitarista, C.I. 2.664.892, nacido el 8 de diciembre de 1947, Castelli 1027, Morón; Francisco Fortunato, italiano, casado, sanitarista, C.I. 7.620.447, nacido el 4 de abril de 1950, French 1034, Morón; Mirta Alicia Romero de Fortunato, argentina, casada, comerciante, L.C. 6.547.731, nacida el 23 de febrero de 1948, Castelli 628, Morón; Norma Noemí Carreño de Fortunato, argentina, casada, comerciante, L.C. número 5.924.509, nacida el 29 de noviembre de 1948, Castelli Nº 1027, Morón; Stella Maris Layerle de Fortunato, argentina, casada, comerciante, L.C. 5.483.180, nacida el 14 de noviembre de 1946, French 1034, Morón, constituyen FORTUNATO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en French 3126, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a instalaciones sanitarias, para gas e incendio, construcción integral de obras en general, sobre terreno propio o de terceros, públicas o privadas, su venta y la comercialización de artefactos y materiales para la construcción e instalaciones sanitarias, para gas e incendio. — Plazo de 50 años a partir del 1º de enero de 1980. — Capital de $ 12.000.000. — Administración a cargo de los seis socios, con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta, duración en el cargo por el plazo social. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.419

COPICA COMPAÑIA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 203, fecha de la misma: 19 diciembre de 1979. Registro 1.016, Capital Federal, por la cual se protocoliza con relación a COPICA COMPAÑIA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, lo resuelto por la asamblea de fecha 12 diciembre de 1979, acta número 68; cesión de cuotas sociales: cedente: Amanda Ustáriz de Córdoba, que posee 333 cuotas, cede 14 de ellas a las siguientes personas, y a cada uno de ellos una cuota: 1º) Fernando Lucio Fourcade, nacido el 12|2|1930, C.I. 2.276.685, argentino, casado, hacendado, Av. Callao 1451, 11 B, Capital. — 2º) Elena Nancy Ustáriz de Fourcade, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16|5|1935, C.I. 3.472.418, Av. Libertador 2355, piso 5º Capital. — 3º) Carlos Alberto Ray, nacido el 5|10|1954, Libertador 2355, piso 5º, Capital, argentino, casado, ingeniero, C.I. 7.191.411. — 4º) Helena María Fourcade de Ray, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6|2|1956, C.I. 7.405.483, igual domicilio. - 5º) Fernando Javier Fourcade, igual domicilio, argentino, soltero, empleado, nacido el 22|3|1957, C.I. 7.405.492. — 6º) Mariana Fourcade, argentina, soltera, empleada, nacida el 12|6|1958, C.I. 7.404.704, con igual domicilio. — 7º) Ana María Marta Ustáriz de Fourcade, argentina, casada, ama de casa, nacida el 29|7|1939, L.C. 4.093.498. — 8º) Eduardo Francisco Fourcade, argentino, casado, hacendado, nacido el 4|7|1931, C.I. 2.276.686, ambos con domicilio en José C. Paz 1568, Martínez. Prov. de Buenos Aires. — 9) Francisco Javier María Díaz, argentino, casado, abogado, nacido el 21|11|1931, C.I. 2.988.026, Güemes 1268, también de Martínez. — 10) Ezequiel Alejandro Justiniano, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 14|5|1936, L.E. 4.183.204, Diego Palma 1784, San Isidro. — 11) Sarah María Ustáriz de Díaz, argentina, casada, ama de casa, nacida el 9|7|1938, L.C. 6.470.590, Güemes 1268, Martínez. — 12) Elena Matilde López Rosende de Ustáriz, argentina naturalizada, casada, ama de casa, L.C. 1.971.738. — 13) Rodolfo José Ustáriz (H), argentino, soltero, director de empresa, nacido el 1º|10|1936, ambos domiciliados en Libertad 1584, piso 16º B, Capital, L.E. 4.186.353. — 14) Omar Alfredo Viciconte, argentino, casado, gerente de empresa, C.I. 10.588.787, Franklin D. Roosevelt 4139, 1º E, Capital.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 98.465

S U R P I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: SURPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Saúl Surasky, argentino, casado, industrial de 42 años, domiciliado en Manuel A. Rodríguez 1206, Piso 2º, A, Capital Federal, C.I. 3.879.007; Héctor Surasky, argentino, casado, industrial, de 34 años de edad, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 1544, Piso 6º, C, Capital Federal, C. I. 5.519.625. Rafael César Suraski, argentino, casado, industrial, de 32 años de edad, domiciliado en Av. de los Incas 3350, piso 5º, E, Capital Federal, C. I. 5.652.369; Mina Pieniazek de Doctorovich, argentina, comerciante, casada, de 48 años de edad, domiciliada en Avda. Pueyrredón 854, Piso 6º, A, C. I. 2.871.980; Paulina Surasky de Pieniazek, argentina, comerciante, casada, de 46 años de edad, domiciliada en Jean Jaurés 857, Piso 1º, Capital Federal, C. I. 3.141.026, y Gustavo Adrián Pieniazek, argentino, comerciante, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Jean Jaurés 857, piso 1º, Capital Federal, D. N. I. 13.277.807. — Domicilio Social: Olleros 4188, Capital Federal. — Plazo de Duración: Diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización, distribución y venta por mayor o menor de artículos alimenticios, indumentaria en todas sus formas y anexos, marroquinería y calzado, sean los artículos nacionales o importados, como asimismo la importación y exportación de los mismos. — Capital Social: Pesos Treinta millones dividido en mil cuotas de pesos treinta mil cada una que se suscriben: Saúl Surasky: Ciento once cuotas; Héctor Surasky: Ciento once cuotas; Rafael César Suraski: Ciento doce cuotas; Mina Pieniazek de Doctorovich: Trescientas treinta y tres cuotas; Paulina Surasky de Pieniazek: Doscientas treinta y tres cuotas, y Gustavo Adrián Pieniazek: Cien cuotas. — Administración y Uso de la Firma Social: La Sociedad será administrada y dirigida por Rafael César Surasky, Mina Pieniazek de Doctorovich y Gustavo Adrián Pieniazek indistintamente, quienes asumen el cargo de gerentes obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos indistintamente, precedida del sello de la denominación social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios en cualquier momento. Fecha de Instrumento Privado: Setiembre 7 de 1979. — Liquidación: Por los gerentes, quienes serán liquidadores. — Edo.: comercial, responsabilidad, industrial, Rafael, casada, capital, comercialización, dirigida indistintamente, por. — Entrelíneas: C. I. 5.652.369. Todo Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 98.474

CONSTRUCTORA ROLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de Marzo de 1980 se produce en "CONSTRUCTORA ROLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; el nuevo domicilio de la sociedad es en Pueyrredón 1546, piso 5º, C, Capital Federal; se designa como Gerente no socio al Sr. Luis Héctor Scarnati, argentino, casado, contador público 28 años D. N. I. 10.126.458, Neuquén 1718, 7º A, Capital.

Buenos Aires, Abril 9 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 98.[illegible]

DROGUERIA BARRACAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número treinta y tres de fecha 4 de marzo de 1980, pasada ante el escribano Ponce de León Achával, Registro 214 de la Capital Federal, se protocoliza el acta de fecha 25 febrero de 1980, de la sociedad DROGUERIA BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo segundo del contrato social y estableció la prórroga de su vigencia en veinticuatro meses más a partir del día 31 de marzo de 1980. Modificó el artículo cuarto del contrato llevando el capital social de suma de $ 5.000.000 a la de $ 25.000.000 y el fondo de reserva legal de $ 1.000.000 a $ 5.000.000, ambos por capitalización del Fondo de Aumento de Capital. Modificó además el punto primero del contra-

to social por cambio de domicilio social, de la calle California 1845-1855, Capital Federal, a la Avenida Brasil 2947 al 2959 de la Capital Federal. Estas disposiciones fueron adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de socios celebrada el 25 de febrero de 1980, quedando ratificadas todas las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas. El capital social está distribuido de la siguiente manera: León Kovalievker, titular de 1.375.000 cuotas de capital, o sea $ 13.750.000. Moisés Kovalibker, es titular de 375.000 cuotas de capital, o sea $ 3.750.000 José Gil Bandin, es titular de 500.000 cuotas de capital, o sea $ 5.000.000 y el señor Néstor Osvaldo Kovalivker, es titular de 250.000 cuotas de capital, o sea $ 2.500.000, totalmente integrado en muebles, útiles e instalaciones. — Entrelineas: se protocoliza el acta de fecha 25 febrero de 1980 de; Sobreraspado. Abril: todo vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 98.397

SHOW-SHOE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de SHOW-SHOE S.R.L., el 24|3|80, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1306, piso 2º E, Cap. Fed., y duración de 30 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Jorge Grosz, nacido 1|10|23, rumano, casado, C.I. Nº 2.582.735, con domicilio en Santiago de las Carreras 45, piso 5º, Dpto. 31, Cap. Fed., industrial. Luis Alberto Timberini, nacido 24|11|41, argentino, casado, L.E. 4.388.653, comerciante, con domicilio en Cádiz 3017, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Objeto: venta de calzados al público, marroquinería, artículos de cuero y accesorios. — Capital: $ 9.000.000. Dirección, gerencia, administración y uso de la firma social: a cargo de los dos socios, conjuntamente, por el plazo social. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre. Para el caso de ausencia, o cualquier otro impedimento de uno cualquiera de los socios, bastará la firma de uno solo para representar a la sociedad. La representación ante cualquier organismo puede ejercerla cualquiera de los dos socios, individualmente.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Sobreraspado: Abril: vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 98.398

INTERMARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(IMPORTACION-EXPORTACION)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 13 de marzo de 1980. — Socios: Artin Bohos Mozayan, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 29|3|1923, D.N.I. Nº 14.151.544; Pablo Mozayan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|12|1952, D.N.I. 10.479.316, Ana María Mozayan, argentina, soltera, nacida el 2|12|1954, perita contable, D.N.I. 11.383.631, todos con domicilio en Benito Juárez 3562, Capital Federal y Alfredo Pablo Castellvi, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|1951, L.E. 10.124.783, domiciliado en Llavallol 3762, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: INTERMARO S.R.L. (IMPORTACION-EXPORTACION), con domicilio legal en Benito Juárez 3562, Capital Federal. — Plazo: diez años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comercializar ropa de vestir para damas, caballeros y niños; industrializar y confeccionar todo tipo de ropa para vestir en telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y|o combinaciones; fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de la materia prima, insumos o productos que sean necesarios; realizar todos los actos, convenios, convenciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, quedando la sociedad facultada a realizarlos por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas existentes en el país o en el extranjero; comprar, vender y gravar con garantías hipotecarias, prendarias o de otro tipo; otorgar y recibir avales y garantías de cualquier tipo, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, quedando facultada para otorgar todo tipo de poderes en el país o en el extranjero y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. — Capital: 10.000.000. — Administración: Todos los socios con el cargo de gerentes. — Uso de la firma: Los señores Alfredo Pablo Castellvi, Pablo Mozayan y la señorita Ana María Mozayan, conjunta dos cualesquiera de ellos y el señor Artin Bohos Mozayan en forma individual. Desempeñan por el plazo de dos años, reelegibles por Asamblea de Socios por otro período de igual duración. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 98.401

TSUKASA SANGYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 6 de marzo de 1980, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Aristóbulo E. Goñi Durañona, se formalizó la siguiente cesión de cuota social de "TSUKASA SANGYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Don Tomizo Shibata, cedió, vendió y transfirió a don Koji Takagi las 50 cuotas de capital de diez mil pesos cada una que tenía en la referida sociedad que representa un capital de quinientos mil pesos, efectuándose la cesión por igual monto con el consentimiento de su cónyuge y todos los demás socios de la sociedad, pasando de tal modo el cesionario a integrar dicha sociedad con los mismos derechos y obligaciones del cedente.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000. — Nº 98.480

WARFIAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha: 17 de marzo de 1980, Arnaldo Kapiluk y Samuel Héctor Abramovich, únicamente socios de "WARFIAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen en cambiar la denominación de la sociedad por la de "Fiwar Sociedad de Responsabilidad Limitada" teniendo su domicilio en Avda. Corrientes 5943 Capital Federal. — S|r: Warfiat vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — 98.527.

ESTUDIO PUBLICITARIO BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Miguel Jorge, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia 5565, piso 12, dpto. 78, de Capital Federal, comerciante, de 30 años de edad, con D. N. I. Nº 8.316.578, y Leonardo Darío Jorge, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Laprida 2134, Planta Baja, de Capital Federal, comerciante, de 24 años de edad, con D. N. I. Nº 11.774.522. — Fecha de Constitución: 27 de febrero de 1980. — Denominación: "ESTUDIO PUBLICITARIO BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Alvear 1891, primer piso, oficina 111, Capital Federal. — Objeto: Intervención en todo lo relacionado con la publicidad y la propaganda, tanto gráfica como oral, radial y televisiva, ya sea para empresas, o para personas o instituciones. — Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Plazo de duración: Veinte años a partir del 1º de enero de 1980. — Administración y Dirección: La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los dos socios, que se desempeñarán con el cargo de gerentes, teniendo ambos el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la sociedad, obligando a la sociedad la firma de cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000. — Nº 98.463

G P S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Gino Perín, italiano, casado, comerciante, 58 años, C. I. Nº 1.386.388 expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Coronel Vidal 3686, Remedios de Escalada y Juan Carlos Alejandro Perín, italiano, casado, comerciante, de 35 años, C. I. Nº 5.024.594, Angel Gallardo 358 Témperley siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2) Acto de carácter privado 28 de Enero de 1980; 3) "GPS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 343, piso 4º; 5) a) la comercialización, importación, y exportación de Productos Industriales y Agropecuarios; y b) la realización de comisiones y consignaciones referidos a los productos indicados en el punto a); 6) Diez años a contar del 1º de enero de 1980; 7) Un millón de pesos: 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerentes; 9) Ambos Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta; 10) 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 98.525

FAYRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria Nacional de primera Instancia del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 20|2|80 FAYRO S. R. L. prorroga su plazo de uración hasta el **31 de julio de 1990 por decisión** unánime de los socios.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 98.559

PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES DANILOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Alfonso Mattalia, casado, comerciante, 61 años, D.N.I. Nº 2.442.389, Muratore 5259 Capital; Tomás Agustín Garnero, casado, comerciante, 50 años, L. E. número 4.054.730, Mercedes 274, piso 13º F, Capital; Norma María Mattalia de D'Ortona, casada, ama de casa, 35 años, L.C. Nº 4.957.832 Chubut 4548, Dto. 2 Ciudadela; Juan Carlos Alfonso Mattalia, casado, comerciante 30 años, C. I. número 6.278.754, Bustamante sin número Barrio Cartero Bruno Ramírez casa 42 pasaje 1 sector 2 Hurlingham; Jorge Alberto Bousquet, casado, comerciante, 25 años D.N.I. Nº 11.321.556, Paso 2007 Ciudadela Norte; Liliana Noemí Garnero, soltera, docente, 24 años, C. I. número 7.243.018, Mercedes 274, piso 13º, F. Capital; todos argentinos, convienen: 2) 21 de marzo de 1980; 3) "PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES DANILOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Mercedes 274, piso 13º, Dto. F, Ciudad de Buenos Aires; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y fraccionamiento de toda clase de productos químicos, textiles, plásticos, sintéticos y repuestos para automotores; 6) 50 años a partir del 1º de enero de 1980; 7) $ 22.000.000; 8) Se nombra Gerente a todos los socios; 9) A cargo de dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 98.526

LA PRINCESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 3|3|80 se retiran de LA PRINCESA SOC. **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los socios Plácido Iglesias y Florentino Vieites quienes venden, ceden y transfieren a los restantes socios, por partes iguales,** la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad. La administración gerencia y uso de la firma social corresponde a los restantes socios Angel Custodio Vieites y José Arneto, en forma indistinta. S|r "Responsabilidad" 'Socios' Vale

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 98.561

ARTICON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º CONSTITUCION: 19 noviembre 1979. — 2º Socios: José Rodríguez Lorenzo, español, casado, comerciante, 50 años de edad, C.I.P.F. 4.550.040, domiciliado Alvarez Thomas 3400, Cap.; y Camilo Martínez Salgueiro, español, casado, comerciante, de 66 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.668.994, domiciliado Zapiola 1866, Capital. — 3º ARTICON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Manuela Pedraza 1771, Capital. — 5º Importación, exportación de materias primas, semielaboradas y|o elaboradas del ramo textil en general. La confección de idumentaria para el vestir de ambos sexos y para la práctica del deporte en general. — Su compra, venta y distribución. — 6º Siete años desde 11 enero 1977. — 7º Ocho millones seiscientos mil pesos. — 8º Gerente señor José Rodríguez Lorenzo, con uso exclusivo firma social. — 9º Mismo gerente. — 10 31 de diciembre cada año.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 98.408

MISS - LUST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Entre los señores Víctor Guillermo Lustgarten, de 51 años de edad casado, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1711 5º Piso de ésta Capital Federal C. I. número 4.454.127 y Cecilia Zelicovich, de 38 años de edad, casada, argentina, comerciante domiciliada en la calle Coronel Díaz 1711 5º Piso de esta Capital Federal, con D.N.I. Nº 5.974.711. — Fecha contrato social: 24 de setiembre de 1979. — Denominación: "MISS - LUST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Suipacha 255 5º B de esta Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación, comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semi-

laborados y frutos del país. Podrá actuar asimismo en carácter de mandataria de todo tipo de negociaciones con el exterior.

Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. Podrá asimismo dedicarse a actividades inmobiliarias.— Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos Cinco millones (5.000.000) constituido por 5.000 cuotas de Un mil pesos valor nominal cada una pudiendo los socios ampliar dicho capital a cinco veces más, las cuotas se hallan integradas en efectivo. — Composición de los Organos: Se designa Gerentes: Víctor Guillermo Lustgarten y Cecilia Zelicovich. — Uso de la firma social: Indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.584

ARTIN B. MOZAYAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 13 de marzo de 1980. — Socios: Artin Bohos Mosayan, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 29|3|1923, D.N.I. 14.151.544; Pablo Mozayan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|12|1952, D.N.I. 10.479.316; Ana María Mozayan, argentina, soltera, nacida el 2|1|1954, perita contable, D.N.I. 11.383.631, todos con domicilio en Benito Juárez 3562, Capital Federal y Alfredo Pablo Castelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|1951, L.E. 10.124.763, domiciliado en Llavallol 3762, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: ARTIN B. MOZAYAN Y COMPAÑIA S.R.L., con domicilio legal en Benito Juárez 3562, Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de artículos de belleza, cosmética y perfumería, artículos de vestir para damas, caballeros y niños; telas e hilados de lana, algodón y fibra sintética y sus mezclas y combinaciones; cueros lanares y vacunos, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de la materia prima, insumos o productos que sean necesarios; realizar todos los actos, convenios, convenciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, quedando la sociedad facultada a realizarlos por cuenta propia o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas existentes en el país o en el extranjero; comprar, vender y gravar con garantías hipotecarias, prendarias o de otro tipo; otorgar y recibir avales y garantías de cualquier tipo; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, quedando facultada para otorgar todo tipo de poderes en el país o en el extranjero y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. — Capital: 10.000.000. — Administración: Todos los socios con el cargo de gerenets. — Uso de la firma: Los señores Alfredo Pablo Castelli, Pablo Mozayan y la señorita Ana María Mozayan conjunta dos cualesquiera de ellos y el señor Artin Bohos Mozayan en forma individual. — Desempeñan por el plazo de dos años, reelegibles por Asamblea de Socios por otro período de igual duración. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 98.402

ACUARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
EMPRESA DE VIAJES
Y TURISMO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Abel Albornoz, argentino, soltero, comerciante, 36 años, L.E. Nº 4.420.454, Juncal 1335, Ser. piso B, Capital Federal y Nora Cristina Raimondo, argentina, soltera, comerciante, 26 años, D.N.I. Nº 12.164.027, Charcas 2687, 4º piso D, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución; 5 de marzo de 1980. — 3) Denominación: ACUARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. — 4) Domicilio social: Agüero 2159, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de viajes y turismo, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 8 años a partir del 5 de marzo de 1980. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Roberto Abel Albornoz (socio gerente) y Nora Cristina Raimondo (socio gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: var a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos: vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 98.412

EDICIONES CONTINENTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada; 1) Antonio Jorge Gorosito, argentino, casado, comerciante, 28 años, D. N. I. número 8.609.259, Camacuá 964, Ituzaingó Prov. de Buenos Aires, Jorge Adrián Gurbanov, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. Nº 4.991.021, Pueyrredón 391, 2º, 10 Capital Federal; 2) 20 de Marzo de 1980; 3) "EDICIONES CONTINENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Mario Bravo 478 Capital Federal; 6) cinco años a contar del 1º de Enero de 1980; 5) La edición impresión, distribución, compra, venta, importación y [illegible] de toda clase de libros, [illegible] revistas y elementos vinculados a industria gráfica y editorial, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; 7) $ 2.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 98.521

SOCONORD ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Jacques Focquet, 49 años, casado, belga, empresario, domiciliado en Rodríguez Peña 1742, 7º piso, "A" Capital Federal, con pasaporte del Reino de Bélgica Nº 639.167.780; Emilio Paoletti, 48 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en Florida Nº 939, 4º piso, "D", Capital Federal, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 5.709.939; y Ricardo Francisco Eulogio de Ibarlucea, 40 años, casado, con María Silvia Ramona Aída Rossi, argentino, abogado, domiciliado en Uruguay 1270, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 3.407.231. — Fecha de Constitución: La Sociedad fue constituida por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 1980. — Denominación: "SOCONORD ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Florida 939, 4º piso, Depto. "C", Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías de la industria metalúrgica, su importación y exportación, y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones; Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Queda fijado en la suma de pesos 20.000.000.— dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000.— cada una, que los socios han suscripto e integrado en un cincuenta por ciento de la siguiente forma: Jacques Focquet: 1200 cuotas equivalentes a $ 12.000.000.—; Emilio Paoletti: 400 cuotas equivalentes a $ 4.000.000.— y Ricardo F. E. de Ibarlucea: 400 cuotas equivalentes a $ 4.000.000.— El cincuenta por ciento restante será integrado por los socios dentro de los ciento ochenta días de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Osvaldo Zalazar, de 32 años de edad, casado con María Elena Traverso, argentino, domiciliado en Mansilla 3865, 2º piso, "D", Capital Federal, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 6.082.696, revistiendo el carácter de gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

E|l "interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero", Vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$38.000 — Nº 98.514

MAKEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada; 1) Roberto Magrini, argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I. Nº 3.769.396. Saint Exupery 779 Ciudad Jardín Lomas del Palomar Prov. de Buenos Aires; Eduardo Patricio Kennedy, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 6.068.251, Irigoyen 1920, piso 3º, Capital; Santiago Luis Kennedy, argentino, casado, comerciante, 26 años, D. N. I. Nº 10.859.798, Paysandú 2222, Capital; 2) 24 de Marzo de 1980; 3) "MAKEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Cucha Cucha 2417 Capital Federal; 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de repuestos para automotores e industrias; 6) 20 años a partir del 1º de marzo de 1980; 7) $ 5.000.000; 8) Roberto Magrini y Eduardo Patricio Kennedy con cargo de Gerente; 9) Ambos Gerentes actuando en forma indistinta; 10) 28 de febrero.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 98.522

LA TECLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 1) Miguel Fuks, argentino, soltero, comerciante, 45 años, C.I. Nº 3.606.654; Güemes 4404, 7º, Dto. 23, Capital; Eduardo Carpovich, argentino, casado, comerciante, 31 años, C.I. Nº 5.574.708, Silvia Claudia Ditisheim de Carpovich, argentina, casada, comerciante, 31 años, L. C. Nº 6.032.543, ambos domiciliados en Condarco 5442, Capital; 2) 24 de Marzo de 1980; 3) "LA TECLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Medrano 594, Capital Federal; 5) Tiene por objeto la explotación de Lotería, Prode y la Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; 6) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 300.000; 8) Todos los socios en condición de Gerentes; 9) Cada uno de los tres Gerentes en forma individual; 10) 31 de Diciembre.

Buenos Aires, abril 7 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — 98.524

HIERROS ALFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 14|2|79, los señores Angel Panozzo, Antonio Garcilaso Alvarez, y Pedro Pobierzym, únicos integrantes de HIERROS ALFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven ceder cada uno de ellos $ 10.000.000.— que poseen en la sociedad, por partes iguales; a los nuevos socios que ingresan: Pascual Francisco Lupo Ferreira, italiano, casado, comerciante, de 40 años C.I. Nº 5.026.934, y María Ester Médici de Focarsta, argentina, casada, comerciante, de 33 años, L.C. Nº 5.252.068; ambos domiciliados en Sucre 1878, Boulogne, Provincia de Bs. As., Los nuevos socios proceden a modificar las cláusulas Tercera y Quinta, del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, dividido en cuotas de $ 10, cada una suscripto por los socios en partes iguales y totalmente integrado". "Quinta: Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta..." El resto de la cláusula permanece sin modificaciones.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 98.518

LUFREN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 11 de marzo de 1980, los socios de "LUFREN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven modificar la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada en la siguiente forma: Primera: Bajo la denominación de "Dimex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continúa funcionando la Sociedad de Responsabilidad Limitada originariamente constituida bajo la denominación de "Lufren Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Julián Alvarez 247, 5º Piso "B", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital, para el giro comercial.

Buenos Aires, abril, 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 98.530

FIORELLA MODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marino Milella, italiano, casado, abogado, domiciliado en Luis María Campos 1562 6to. piso "19" Capital, C. I. Nº 4.794.040 Policía Federal, 39 años; Erwin Schlesinger, argentino, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Av. Cramer 1850, Capital L. E. número 4.184.408 48 años. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: marzo 7 de 1980 — 3º) Razón Social o denominación: FIORELLA MODAS S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Tucumán 677, 2do. piso "A" Capital. — 5º) Objeto Social: Elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de telas, indumentarias y prendas de vestir en general. — 6º) Plazo de duración Noventa años a partir de la fecha de inscripción del contrato. — 7º) Capital Social: Pesos Dos millones ($ 2.000.000.) — 8º) Com-

posición de los órganos de Administración: Dos socios gerentes en forma indistinta. — 9º) Organización de la representación legal: Dos socios gerentes en forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de 1980. — E|l "Capital". Vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 98.540

VIDRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Simón Rotman, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|3|40, C.I.P.F. Nº 4.714.418, con domicilio en Espinosa 2445, 1º, Capital y Alberto Mizrahi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 9|12|43 L. E. Nº 4.430.894, con domicilio en calle Núñez 2395, 13º, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública con fecha 29 de Enero de 1980. — 3º) Denominación: Social "VIDRIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, consignación y|o distribución y manufactura de vidrios, cristales, espejos y toda clase de materiales primas y afines. — 5º) Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: $ 10.000.000.— 7º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: socios gerentes: Simón Rotman. — Alberto Mizrahi. — 8º) Organización de la Representación Legal: Está a cargo de los dos socios, en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio de la sociedad: Rivadavia 6251 Ciudad de Buenos Aires.

Ellíneas: Buenos Aires; Abril Valen. Testado: Marzo No Vale. — enmendado: Denominación Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 98.545

SAN GRACIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 69, folio 158 del Escribano Carlos M. Payá del 13 de marzo de 1980, adscripto al Registro 541; a) Marta Haydée Elgue de Irurzun, nacida el 6|2|29, Libreta Cívica Nº 0.315.102, viuda de sus primeras nupcias con Fermín Irurzun, argentina, hacendada, domiciliada en Avenida Callao 1487, piso 3º, capital y María Marta Irurzun, nacida el 21|6|57, Documento Nacional de Identidad número 13.417.128, soltera, argentina, estudiante, e igual domicilio, venden, ceden y transfieren, a doña Cármen Irurzun de Ochoa, nacida el 16|7|24, Libreta Cívica Nº 253.895, argentina, hacendada, casada en primeras nupcias con Manuel José Ochoa, domiciliada en Paraguay 1327, piso 2º, D, frente la totalidad de sus cuotas de capital de "SAN GRACIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se adaptó a la ley 19550 por escritura 89, pasada al folio 185 por ante el Escribano Payá nombrado, de fecha 25 de junio de 1976, y se prorrogó hasta el 30 de junio de 1981, inscripta con el Nº 2.540, Libro 72 de S. R. L. el 28|9|66, es decir 400 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, por $ 400.000 la primera y 100 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una la segunda importando 100.000, por la suma de $ 5.000.000, renunciando además Marta Haydée Elgue de Irurzun a su calidad de gerente con la conformidad del socio Juan José Ochoa. — b) Subsisten como gerentes doña Cármen Irurzun de Ochoa y el gerente no socio don Manuel José Ochoa. c) El capital se fija en la suma de pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: Doña Cármen Irurzún de Ochoa, 900 cuota valor nominal $ 900.000 y Juan José Ochoa las restantes 100 cuotas por un valor nominal de $ 100.000.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 98.541

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

LOS NUEVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18 de diciembre de 1979, pasada por ante el escribano Victor S. Villanueva, titular del Registro 108 de Avellaneda, al folio 500, la sociedad "LOS NUEVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo del contrato social modificándolo el artículo tercero que dice: Tercero: El término de duración de la sociedad será de un año a contar desde el primero de febrero de 1980.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 98.536

METALURGICA SPEGAZZINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Eugenio Abilleira González, cedió a don Basilio Miraglia, 100 cuotas de $ 10.000 c|u. en la sociedad: "METALURGICA SPEGAZZINI S.R.L.", renunciando a su cargo de gerente de la misma, modificando el domicilio legal, siendo el actual el de Luis María Campos 145, departamento "J", Capital; todo según escritura del 27|11|1979, ante el Escribano Mario G. Rebasa, en el Registro 701.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 98.554

PALANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores: Juan Patricio Nelson, argentino, nacido el 17 de marzo de 1931, L. E. Nº 4.244.922, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con doña Josefina Hortensia Leloir, por sentencia de fecha cuatro de agosto de 1976, dictada en los autos: "Leloir de Nelson Josefina Hortensia y Nelson Juan Patricio s|divorcio, 67 bis", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número seis, Secretaría Nº 11, domiciliado en esta ciudad en la calle Florida Nº 671 y Guillermo Francisco Ganly, argentino, nacido el 18|5|1944; comerciante, casado, con L. de Enrolamiento número 4.608.419, domiciliado en esta ciudad en la calle Florida Nº 671, por escritura pública de fecha 31 de enero de 1980, pasada al Folio 171 del Registro Nº 84 de esta ciudad constituyeron la sociedad: "PALANTE S.R.L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida Nº 671. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compraventa, cría e invernada de hacienda; y b) Actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos. — La duración es de 10 años a contar del día 31 de enero de 1980. — El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — La dirección y administración de la sociedad, como asimismo la representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor Juan Patricio Nelson, a quien se designa Gerente y él que tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. — Anualmente el día 30 de junio, se practicará un inventario y balance general.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 98.551

ELISBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 30 de julio de 1979. — Componentes: Elías Harari, de 39 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con D.N.I. Nº 4.295.888, domiciliado en Avda. Pueyrredón 854, piso 5º, Depto. A, Capital y Alberto Samy Nimhauser, de 42 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con D.N.I. 4.187.197, domiciliado en Malabia 2677, piso 4º, Depto. A, Capital. — El contrato es por escritura pública, Escribano Rodolfo José Silvestres y la sociedad se denomina ELISBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 2446, piso 5º, of. 40 y 41, de Capital. — El plazo de duración es de 5 años a partir del 1º de julio de 1979, pudiendo, prorrogarse en los términos y requisitos exigidos por el art. 95 de la Ley 19.550. — Objeto: La confección, distribución, compra, venta, importación, y exportación de todo tipo de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, incluido la línea denominada "unisex", así como también de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto social. — Capital: Es de $ 3.000.000. — Administración: Ambos socios con calidad de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 98.690

H. MERLOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado del 25 de febrero de 1980. — Denominación: H. MERLOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraguay 2067, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Plazo de duración: Diez años contados a partir del día primero de enero de mil novecientos ochenta. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Industrial: La fabricación de artículos de talabartería, marroquinería, de la vestimenta de cueros, de tacos y artículos de polo, y Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de compras, ventas, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones de los mismos productos que fabrica y las materias primas necesarias para su producción. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de los socios. — Uso de la firma social: Ejerciendo indistintamente la representación legal de la sociedad y sus solas firmas anteponiendo el nombre de la misma obligará a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000. — Nº 98.667

WALDON

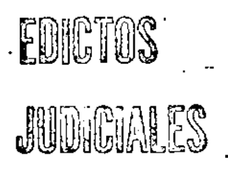
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14 de diciembre de 1979, folio 1.053 del Reg. 293, titular Escribana Aurora F. Vallejos, en la firma "WALDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la Quedando en consecuencia la sociedad constituida por los socios: Paulina Fumberg de Segal, argentina, de 51 años, casada, comerciante, Libreta Cívica número 0.046.970, domicilio legal, calle Ferrari 236, con 2.100 cuotas; Gabriel Oscar Sesocia Paulina Fumberg de Segal, cede, 900 cuotas de capital, parte de un mayor número que posee a Gabriel Oscar Segal, gal, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, Documento Nacional de Identidad 13.827.512, domicilio Fragata Sarmiento 1980, baja "2", con 900 cuotas, y Jacobo Segal, argentino, casado, de 59 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.580.505, domicilio Fragata Presidente Sarmiento 1980, baja "2", con 7.000 cuotas. — Dichos tres socios agregran, que prorrogan el plazo de la sociedad y así el artículo queda: "Artículo 3º: La sociedad tiene un plazo de diez años más a contar desde la fecha, o sea desde el 14 diciembre de 1979".

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000. — Nº 98.676



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Que por escritura de fecha 21 de setiembre de 1979 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria, del 31 de agosto de 1979, de disolución de la sociedad AMERICAN STANDARD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, fijándose como plazo para finalizar la liquidación y disolución de la sociedad el de 180 días, a partir de la fecha. Comisión liquidadora: Osvaldo Víctor Candia, Fidel Enrique Pesoa, Ofelia Inés Almendra; síndico titular: Dr. Miguel Cricun.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000.— e. 22|4 Nº 99.875 v. 22|4|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20 de marzo de 1980, ante el escr. Manuel Alonso, MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK fijó su domicilio social en la calle 25 de Mayo 182, Capital Federal, y designó gerente general y representante legal en la República Argentina al señor John Gilbert Ogilvie, según documento del 4|2|80, otorgado en Nueva York.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e. 22|4 Nº 99.805 v. 22|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría N: 13, cita a VICTOR CIPRIANO BIDAN para que comparezca en autos: "Bidan, Víctor Cipriano, slau-

sencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.400.— e. 24|11 Nº 14.193.— v. 24|11|78
$ 3.250.— e. 13|2 Nº 24.213 v. 13|2|79
$ 3.250.— e. 16|3 Nº 29.207 v. 16|3|79
$ 3.250.— e. 23|4 Nº 35.768 v. 23|4|79
$ 3.250.— e. 15|5 Nº 39.886 v. 15|5|79
$ 14.000.— e. 22|4 Nº 7 v. 22|4|80

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita al señor GUMERSINDO RODRIGUEZ para que comparezca en autos: "Rodriguez, Gumersindo, s|ausencia, con presunción de fallecimiento", en el plazo de seis meses, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en autos.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 7.200.— e. 22|11 Nº 76.471 v. 22|11|79
$ 7.200.— e. 20|12 Nº 82.725 v. 20|12|79
$ 10.000.— e. 21|1 Nº 86.324 v. 21|1|80
$ 10.000.— e. 22|2 Nº 89.816 v. 22|2|80
$ 10.000.— e. 21|3 Nº 94.607 v. 21|3|80
$ 10.000.— e. 22|4 Nº 99.961 v. 22|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por el término de diez días a doña ELVIRA PEREZ DE MILLAURO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Millauro, José, s|autorización judicial", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 36.000.— e. 22|4 Nº 99.910 v. 24|4|80

Nº 19

Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a AGUSTIN GENE y a MARIA LUISA CARO DE GENE para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en el que corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343, del Cód. Proc.—. Elisa M. Díaz de Vivar, juez. — "Brugan S.C.C., c|Gene, Agustín, y otra, s|resolución". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 32.000.— e. 22|4 Nº 99.983 v. 23|4|80

Nº 23

El Juzgado Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JORGE EDGARDO VILLEGAS por diez días para que comparezca a estar a derecho en autos: "Torres de Villegas, Silvia Nora, c|Villegas, Jorge Edgardo, s|divorcio, tenencia", bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes, que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 32.000.— e. 22|4 Nº 99.893 v. 23|4|80

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MARIA IFRAN AGUILAR DE LEDESMA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 343, del Cód. Proc.). — Carlos R. Ponce, juez. — Autos: "Brugan S.CC. c|Aguilar de Ledesma, María Ifran, s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 32.000. — e. 22|4 Nº 99.985 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "FECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital, cita a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados: "Glixman, Máximo c/Cettolin, Antonio Oscar s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días. — Rodolfo J. Ramírez, Juez.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 32.000.— e. 22|4 Nº 99.970 v. 23|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días, en los autos caratulados: "Glixman, Máximo c|Cettolin, Antonio Oscar s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 24.000.— e. 22|4 Nº 99.968 v. 23|4|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN, para que dentro del término de cinco días, comparezca en los autos caratulados: "Glixman, Máximo c| Cettolin, Antonio Oscar s|ejecutivo", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial de Ausentes (Art. 531 CPCC). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 28.000.— e. 22|4 Nº 99.959 v. 23|4|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a WLADIMIRO PODHAJNY, con domicilio en Manzanares 3317, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e.22|4 Nº 370 v.22|4|80

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4. Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña SARA DEL CARMEN MARQUEZ, nacida el 10 de agosto de 1957 en Santiago, Chile, C. I. 7.417.073, estado civil casada, profesión operaria, con domicilio real en la calle Malvinas Argentinas 646, de esta capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

e.22|4 Nº 371 v.22|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 26, en autos: "Vitrani, Josué c|Romero, Roberto s|daños y perjuicios", cita al condenandado JUAN HECTOR BRUNENGO a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 32.000.— e. 22|4 Nº 11 v. 23|4|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de Capital, hace saber por dos días en autos: "Moreno Antonio c|Román Oscar Alberto s|sumario - daños y perjuicios": "Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Declárase a don OSCAR ALBERTO ROMAN rebelde en los términos del artículo 59 del C.P.C.N. Notifíquese... Luis M. Malbrois, Juez".

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 28.000.— e. 22|4 Nº 99.840 v. 23|4|80

Nº 30

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos H. Iztta, sito en Paraguay 1457, 2º piso, comunica por un día en los autos caratulados "COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA c/ABAL MIGUEL ANGEL y demás ocupantes s/desalojo", se ha dispuesto hacer entrega definitiva a la actora del inmueble sito en el Barrio General de División Manuel N. Savio identificado como local comercial CI - Sec. 82 - Me 73 L - Cuenta Nº 24.074 de esta Capital.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 18.000.— e. 22|4 Nº 99.851 v. 22|4|80

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a don JORGE JUAN GEORGETTI para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Federación Patronal, Sociedad Cooperativa Limitada c|Georgetti Jorge Juan s|sumario", bajo apercibimiento de nombrársele a la Defensora de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 36.000.— e. 22|4 Nº 99.949 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 3|80	JOSEFA RIO BARJA DE RIOS	22|4	24|4|80	99.231	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 3|80	HECTOR SAID AMED, LIRIA SENAB AMADEO de AVAGLIANO VICENTA TREFILIO DE AMED Y NICOLAS JOSE AVAGLIANO	22|4	24|4|80	99.327	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 3|80	ANGEL FAUSTINO CASTAÑO	22|4	24|4|80	99.289	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 4|80	SUSANA FERNANDEZ	22|4	24|4|80	99.243	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	8| 4|80	DIROUHI OLGA MATILDE POULDJI DE CANALE	22|4	24|4|80	99.304	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8| 4|80	JUAN ZIGMUNTAS	22|4	24|4|80	99.264	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15| 4|80	MARIO NAZARENO ALVAREZ	22|4	24|4|80	99.362	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 4|80	ROQUE CILIA	22|4	24|4|80	99.462	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 4|80	NOE ROYON	22|4	24|4|80	99.241	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 4|80	MATIAS EUGENIO CARRIZO	22|4	24|4|80	99.224	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 4|80	VICENTA CONVERSO DE CONVERSO	22|4	24|4|80	99.280	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 4|80	SANTIAGO FRANCISCO JOSE CAMBA	22|4	24|4|80	99.484	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 4|80	EDGARDO LUCIO MAFFEO	22|4	24|4|80	99.284	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	10| 4|80	ENRIQUE BARTOLOME PICHETTO	22|4	24|4|80	99.360	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	8| 4|80	DIGNA NELIDA BAZERQUE DE GARCIA	22|4	24|4|80	99.256	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 4|80	JUSTINO TERSOGLIO	22|4	24|4|80	99.230	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 4|80	BLANCA BLUMENCWEIG DE BRAUN Y ANA ELENA BRAUN	22|4	24|4|80	99.309	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 3|80	JUAN VIVIANI	22|4	24|4|80	99.472	20.000
10	19	Martín J. Durand	28| 3|80	RAIMUNDO CAMILO ANTONIO MORETTO	22|4	24|4|80	99.460	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 4|80	POEMA MUSSE	22|4	24|4|80	99.298	20.000
10	19	Martín J. Durand	18| 3|80	SALVADOR FAZIO	22|4	24|4|80	99.407	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2| 4|80	AMIN ALI	22|4	24|4|80	99.295	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 3|80	NOEMI R[illegible]	22|4	24|4|80	99.461	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|3|80	JULIA NILDA MONTENEGRO DE ANDINO	22|4	24|4|80	99.216	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|3|80	MARIA DOROTEA ZANANDREA DE VALLARINO	22|4	24|4|80	99.464	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|4|80	EZIO BULLORINI	22|4	24|4|80	99.404	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|4|80	MARIA ANTONIETA CRESTA	22|4	24|4|80	99.229	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7|4|80	RODOLFO NESTOR STAFFORINI	22|4	24|4|80	99.271	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|3|80	NICOLAS IVANOFF KOLEFF	22|4	24|4|80	99.365	20.000
15	30	José Luis González	9|4|80	ROSA PASCUALINA TROTTA VIUDA DE RUSSO	22|4	24|4|80	99.226	20.000
15	30	José Luis González	12|3|80	JUAN CARLOS MANZELLA	22|4	24|4|80	99.222	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|4|80	DANIEL HERIBERTO SILVA	22|4	24|4|80	99.297	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|4|80	BASILICIO RAMIREZ	22|4	24|4|80	99.265	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|4|80	JORGE ALBERTO BERGUER	22|4	24|4|80	99.471	20.000
17	34	Martín Amorortu	31|3|80	MICAELA TERESA ADESSO DE RIMEDIO	22|4	24|4|80	99.323	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|4|80	MARIA ESTHER BARCENILLA DE GOMEZ Y GRACIANO MANUEL LEOPOLDO GOMEZ	22|4	24|4|80	99.346	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|11|79	MIGUEL FEDYK O FEDIK	22|4	24|4|80	99.278	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|3|80	IGNACIO MANGIONE	22|4	24|4|80	99.444	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|3|80	SENOFONTE DRACOPOULOS	22|4	24|4|80	99.363	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|80	MARIO JORGE LIPNIZKY	22|4	24|4|80	99.438	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|4|80	CATALINA CAMODECA DE NELSON PAGE	22|4	24|4|80	99.242	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|80	MANUEL MAZA	22|4	24|4|80	99.227	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|3|80	JOAQUINA MOROS DE CASTILLO Y ROQUE ESUS CASTILLO	22|4	24|4|80	99.347	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|4|80	MARINO GIUSTINO	22|4	24|4|80	99.235	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|4|80	JULIA ARMINDA JUANA SARA ESPOSITO CASAL	22|4	24|4|80	99.436	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|4|80	ANTONIO KIANLYS	22|4	24|4|80	99.432	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|4|80	MARIA SARA OJEA	22|4	24|4|80	99.451	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|4|80	NICOLAS FEDERICO BARRETO	22|4	24|4|80	99.399	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|2|80	JUAN ZALABOWSKI	22|4	24|4|80	99.240	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|4|80	MARIA LUISA CASO DE BISCIONE	22|4	24|4|80	99.353	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|4|80	ELENA MERCEDES BERNHARD DE MAURER	22|4	24|4|80	99.351	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|4|80	AUREA VAZQUEZ	22|4	24|4|80	99.253	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|11|79	ESTEBAN SPERONI	22|4	24|4|80	99.294	20.000
27	53	Ana María Luaces	31|3|80	EMILIA LOPEZ DE CANELLA	22|4	24|4|80	99.248	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|4|80	LAURENTINA ALVES DE COSTA	22|4	24|4|80	99.406	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|3|80	ADELINO MARQUEZ Y FILOMENA FRIAZZA AMOEDO DE MARQUEZ	22|4	24|4|80	99.250	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|80	ALVAREZ CLEMENTE JOSE	22|4	24|4|80	99.441	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|3|80	LEONOR EUGENIA ZIKORIE DE ZWEIFLER	22|4	24|4|80	99.334	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	9|4|80	MANUEL SPOKOINY	22|4	24|4|80	99.398	20.000
30	60	Ester Riésel	14|3|80	VICTOR MANZULLO	22|4	24|4|80	99.371	20.000

e 22|4 Nº 1.583 v.24|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA ELIDA NUÑEZ DE GIOJA y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires —datos catastrales: circunscripción I, Sección E, Manzana 62, parcelas 11 a 22 - s|título: manzana 85, lotes 5 a 16 - para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Núñez de Gioja, María Elida s|expropiación" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 150.000.— e.22|4 Nº 42 v.28|4|80

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a CATALINA BIANCHI DE FERRANDO, SANTIAGO FERRANDO, TERESA LUCIA FERRANDO DE BIANCHI, ANGELA FERRANDO DE CANESSA, MARIA TERESA FERRANDO DE RUIBAL SALABERRY, CLARA TERESA FERRANDO DE QUARTINO y ANA VICTORIA FERRANDO o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires; Partido de Quilmes, cuyos datos catastrales son: Circunscripción L. Sección G, Manzana 69, Parcelas 9, 10, 5 y 6, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bianchi de Ferrando, Catalina y otros s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal número 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000.— e.22|4 Nº 43 v.28|4|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PISANI y ROZICH otro y|o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes según Catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 75, Parcelas 9 y 10 - según Título: Manzana 314, Lotes 3 y 4 - Calle: Alberti s|n. hoy (Gelly Obes), para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pisani y Rozich y otro s Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado número 1, Secretaría Nº 3. bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e.22|4 Nº 45 v.28|4|80

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL ANDRES VILLALONGA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, datos s|catastro: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 65, parcela 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Villalonga, Miguel Pedro s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 18 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 150.000.— e.22|4 Nº 46 v.28|4|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días al señor DOMINGO LUSSO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 72, Parcelas 7 a 10 - Circunscripción I, Sección E. Manzana 75. Parcelas 2 a 5 según Título: Manzana 276, Lotes 1 a 4 - Manzana 75, Lotes 26 a 29, calles: Zarazate entre Franklin y Parry y Zarazate entre Edison y Alberti, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lusso, Domingo s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

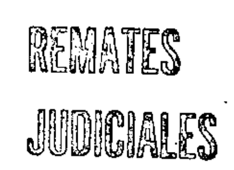
$ 150.000.— e.22|4 Nº 48 v.28|4|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, doctora Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "Carcamo Gómez, Bernardita s|naturalización" (Expte. Nº 384|246|78), se dispuso en fecha 9|4|80, conceder la nacionalización argentina por naturalización a doña BERNARDITA CARCAMO GOMEZ, hija de Oliverio Carcamo y Luisa Gómez, nacida en Chonchi, República de Chile, el día 19|4|35.

Santa Cruz, 11 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, cecretario.

e.22|4 Nº 372 v.22|4|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos FRANCILE, CLARA y otros c| ACUÑA ESCOBAR, LUIS y otros s|ejec. Exp. 20.756, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 25 de abril de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, ubicado en la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Barrio San José, con frente a la calle Churrinche s|nº (antes El Hornero) entre las de El Picaflor y El Venteveo (al lado Nº 3782). Lote 6 de la manzana 14. Mide: 10 m frente por 31,14 m de fondo. Sup. aprox.: 311,40 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sección G. Manzana 189. Parcela 6. Ad corpus. Base $ 390.500. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. El bien se entrega desocupado. Visitas: todos los días de 9 a 18 horas. Venta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 108.000 e.22|4 Nº 99.913 v.24|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "LAMAS PENAS, MANUEL c|GONZALEZ, MIGUEL s|ejecutivo", Exp. Nº 38.111|78, que el martillero José María Rubianes rematará el 25 de abril de 1980, a las 15 horas, en Federico Lacroze 3391, Capital, lugar de exhibición diaria, de 13 a 15 horas: un equipo refrigerador marca "Rolando", con motor R.H. de 2 HP co nsu correspondiente forzador de aire completo; una sierra eléctrica marca Inca tipo J 1547 de 1 1|2 HP; una caja registradora marca National Nº 18949114-852; una mesa de madera, forrada en fórmica, de un estante; una parihuela de madera con tapa forrada en cinc; un cartel de acrílico luminoso; una pizarra para precios de madera; una pizarra para precios de chapa; un banco de madera; una tabla rejilla para piso; en el estado en que se encuentran. S|base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Carlos Angel M. Ferraro secretario.

$ 56.000 e.22|4 Nº 99.911 v.23|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos "SEVERINO JANIN E HIJOS S.A.C.I.F. e I. contra VEDANI, CARLOS s|ejecutivo", expediente Nº 44.089, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con oficina en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 25, rematará el día viernes 25 de abril de 1980, a las 11 horas, en la calle Avenida La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: un televisor portátil "Philco", color negro, con cuatro controles al frente y selector de canales, sin número visible. Un aparador de madera (1,50 por 0,60) con tres puertas labradas al frente. Una mesa baja (40 x 40) de madera, con estante y cuatro patas torneadas. Una lámpara de mesa de bronce Calorific. con pantalla floreada. Un sillón de tres cuerpos con tres cajones al frente y almohadones tapizados azul. Los bienes a subastarse se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Avenida La Plata 1190, Capital. Sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 por ciento, seña 30 por ciento, los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 80.000 e.22|4 Nº 99.915 v.23|4|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SESTA, ALBERTO RICARDO s|quiebra s|incidente s|propiedades del fallido", expediente 47.026, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 29 de abril de 1980,

a las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el 50 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 1 de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2939, Capital. Se compone de dos dormitorios, patio semicubierto, baño, cocina y azotea, con una superficie total de 105,80 m2. Porcentual: 54,48 por ciento sobre el terreno y demás bienes comunes. Desocupada. Puede visitarse de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Base $ 4.723.795. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 66.000 e.22|4 Nº 99.917 v.24|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Número 1 de Montes de Oca. — Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña CARMEN GEIJO. Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e.21|4 Nº 356 v.23|4|80

Juzgado Nacional en lo Civil Número 1 de Montes de Oca. — Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña REGINA ASTUDILLO. — Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e.21|4 Nº 357 v.23|4|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a NILDA MARGOT DOMINGUEZ, a fin de que tome intervención en autos: "Domínguez, Daniel s| adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Rolando Hugo [illegible]albe, secretario.

$ 24.000.— e.21|4 Nº 99.725 v.22|4|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Peloso, Carlos Alberto c|López, Stella Maris s|divorcio - Disolución, Sociedad Conyugal", cita a STELLA MARIS LOPEZ DE PELOSO, para que dentro de quince días comparezca por si o por apoderado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 28.000.— e.21|4 Nº 79.754 v.22|4|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 23, Secretaría Nº 46 en autos: "VENTURA RENE, MARCELO y Otra c|CONANDES S.A.C.I.F.I. s|Consignación - Cancelación de Hipoteca", notifica a la firma Conandes S.A.C.I.F.I. lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Emplazando a la demandada para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Fdo.: Armando J. Fernández del Casal. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 44.000.— e.21|4 Nº 99.793 v.22|4|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ZENON MAXIMO PONCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

e.21|4 Nº 358 v.23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FLORESTAL S.A.C.I.F.I. s|quiebra". Síndico: Eduardo M. Máspero, con domicilio en Malabia 2749, 1º, "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de julio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.16|4 Nº 223 v.22|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.468 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e.16|4 Nº 98.688 v.7|5|80

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, que en los autos "MOIX JORGE TOMAS s/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.21|4 Nº 360 v.22|4|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Rodolfo A. Ramírez a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, situada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos caratulados: DISCOLIBRO S.A.C.F.A.I. s|CONCURSO PREVENTIVO, se ha dispuesto señalar el día 30 de junio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio, Corrientes 525, piso 1º. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de setiembre de 1980 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, planta baja, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 170.000.— e. 17|4 Nº 99.106 v. 23|4|80

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.673.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días, desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos "ENRIQUE AMADEO SANCHEZ S.A. s/Quiebra", que se ha presentado el nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e.21|4 Nº 361 v. 22|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que se han declarado las quiebras de SAN JUAN MOTOR'S S.A.C. y F. y de SAN JUAN MOTOR S.A.C. y F. en los términos de la Ley Nº 11.719, declarándose que ambas son una misma y única persona y que la quiebra decretada a fs. 224, corresponde a ambas así como los actos cumplidos, fijándose como fecha definitiva de cesación de pagos el día 9 de marzo de 1969. Intímase a todos los que tuvieren bienes y documentos de la fallida para que pongan a disposición del liquidador los mismos bajo penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 100.000.— e.18|4 Nº 99.[illegible]52 v.24|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 [illegible] $ 88.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a JORGE JAIME WAISBERG, MARCELO EDUARDO SITNISKY y SILVIA BEATRIZ WEISBERG de SITNISKY, para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "The First National Bank of Boston c|Waisberg, Jorge J. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 36.000.— e.21|4 Nº 99.689 v.22|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "ECAB S.C.A. s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1980 se ha hecho extensivo el auto de quiebra respecto del Sr. Juan Manuel De Rosa a quien se declara en estado de falencia. Con fecha 7 de abril de 1980, se ha emplazado a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 25 de dicha ley el día 21 de julio de 1980 y el que se refiere al Art. 40, el día 12 de agosto de 1980. En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta para el día 11 de setiembre de 1980, a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, Síndico actuante en autos: contador Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio constituido en Paraguay 435 piso 3º, of. 9, Capital. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.17|4 Nº 264 v.23|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.086|3, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 30 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Gullo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº [illegible] v. 24|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 31 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "9", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.18|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|can-

celación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965'63 decrétase la cancelación, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Felix Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13. Dpto. 7, Temperley. Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980.
Héctor Oscar Holden, secretario.
$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4 80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento" se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento e. día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980.
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.829 v.7|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 24

El doctor Carlos Duarte Antokoletz comunica y hace saber por cinco días que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, a su cargo, Secretaría de la doctora Julia J. Lazcano, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, se ha decretado la quiebra de PROMOSUR, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA. Actúa como síndico, inventariador y liquidador el Banco Central de la República Argentina a quien los acreedores, optando por el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 221, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, o por el de la calle 25 de Mayo 606, de la ciudad de Buenos Aires, deberán presentar las peticiones de verificación y justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1980. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico designado, Carlos Duarte Antokoletz, Juez. Juzgado Exhortador: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la doctora Ana R. Cusnir.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 160.000.— e. 17|4 Nº 99.103 v. 23|4|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EMPAQUES ARGENTINOS, S. A., síndico Cedola, Alberto Mario, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
e.16|4 Nº 225 v.22|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de GENERAL PROMOTIONS TRAVEL AGENCY S. A.; síndico Cannata, Roberto, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
e.16|4 Nº 226 v.22|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|4|80	MARIA ROSA COLUCCIO DE CATALANO	18|4	22|4|80	98.643	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|2|80	ADELAIDA CASAZZA DE CARUGO	18|4	22|4|80	98.736	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	19|3|80	MARIA CARABAL	18|4	22|4|80	98.760	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|3|80	JUAN ANTONIO RIVERO	18|4	22|4|80	98.675	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|4|80	MANUEL GARCIA	18|4	22|4|80	98.743	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|4|80	MARTHA TRINIDAD FORT	18|4	22|4|80	98.741	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7|4|80	CARLOS JACOBO ACRICH	18|4	22|4|80	98.780	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11|4|80	MARIA ETELVINA SAMPEDRO	18|4	22|4|80	98.697	20.000
10	19	Martín J. Durand	1|4|80	CAYETANO PERRI	18|4	22|4|80	98.672	20.000
11	21	Julio Campos	9|4|80	ERNESTINA MARIJUAN DE LLANEZA	18|4	22|4|80	98.685	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|3|80	ELISA FERNANDA NELSON	18|4	22|4|80	98.664	20.000
11	21	Julio Campos	2|4|80	SZYFRA O SOFIA ROSEMBERG DE SILBERBERG O ZYLBERBERG Y ABRAHAM O JOSE SILBERBERG O ZYLBERBERG	18|4	22|4|80	98.815	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|4|80	AMALIA ROMA ALDERISIO DE ALONSO	18|4	22|4|80	98.861	20.000
14	27	José Luis Caruso	7|4|80	PERFECTO VAZQUEZ	18|4	22|4|80	98.661	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|79	MARIA ANGELICA ANDRADE VDA. DE CIAPONI	18|4	22|4|80	98.802	20.000
14	27	José Luis Caruso	17|3|80	SAVERIO TEDESCO	18|4	22|4|80	98.798	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|79	HECTOR ALI ROVEDA	18|4	22|4|80	98.6[illegible]9	20.000
15	30	José Luis González	10|4|80	ILDA JOSEFA LEPRATTO DE GUAGLIANONE Y ROMULO LEPRATTO	18|4	22|4|80	98.845	20.000
15	29	José Eduardo Russo	2|11|79	MATILDE OTERO DE BALVIDARES	18|4	22|4|80	98.833	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|3|80	JUAN ROBERTO AGRIFOGLIO O AGRIFOGLIO Y COSTA	18|4	22|4|80	98.835	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|2|80	GUILLERMO CECILIO TEJADA ARCE	18|4	22|4|80	98.834	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1|4|80	ANGELA FIORENTINA ERNESTINA BAIARDI Y JOSE JUAN BAIARDI	18|4	22|4|80	98.814	20.000
17	33	Martín Amorortu	25|2|80	MARGARITA ISABEL GONZALEZ DE BOQUIN	18|4	22|4|80	98.783	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|3|80	LIBA GELMAN DE SNITOVSKY	18|4	22|4|80	98.853	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|80	EZEQUIEL RIVAS O RIVAS MIGUEZ	18|4	22|4|80	98.761	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|5|76	EDUARDO MIGUEL PEREZ CALVO	18|4	22|4|80	98.774	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1|4|80	MARIA ANGELICA SERRALTA DE BELLOTTI	18|4	22|4|80	98.735	20.000
21	42	Elsa H. Gatze Reinoso de Gauna	9|4|80	JOSE DIAZ	18|4	22|4|80	98.662	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|4|80	ALFONSO ALBERTI	18|4	22|4|80	98.878	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|2|80	ANTONIO BASILE	18|4	22|4|80	98.869	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|11|79	ELISEO CONSTANTE GALVAN	18|4	22|4|80	98.682	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|3|80	CLELIA FRIGO DE PINTO VILLEGAS	18|4	22|4|80	98.817	20.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	14|4|80	MARIA ARAINTY DE BASTANCHURI O MARIA ARAINTI DE BASTANCHURI	18|4	22|4|80	98.785	20.000
26	51	Julio César Dávolos	13|3|80	JOSE LUIS MURO	18|4	22|4|80	98.657	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|3|80	MIGUEL ESPERIDON MASU	18|4	22|4|80	98.738	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1|4|80	JULIA ESTHER ROMULA PEREZ DEL CERRO DE DIAZ HERRERA	18|4	22|4|80	98.734	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1|4|80	CLODOMIRO SANTIAGO BORGEAT	18|4	22|4|80	98.731	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|3|80	FELIX PAONESSA	18|4	22|4|80	98.659	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|3|80	ARMANDO MARIO PALLANZA	18|4	22|4|80	98.645	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|3|80	AMADEO ALEJANDRO HITALO GARONE	18|4	22|4|80	98.696	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|4|80	MERCEDES SARA BERTINA GAYA DE FACIO	18|4	22|4|80	98.646	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|3|80	TEODOMIRO ECHENIQUE	18|4	22|4|80	98.658	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	10|4|80	MARIA LUISA TRAVIGANTI DE POL	18|4	22|4|80	98.773	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	8|4|80	ESILDA HAYDEE MANSON DE GILARDI	18|4	22|4|80	98.647	20.000

e.18|4 Nº 11.581 v.22|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|80	SALVADOR LOPEZ Y PARRONDO	21|4	23|4|80	99.067	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|4|80	DOMINGO ELORZA	21|4	23|4|80	98.930	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|4|80	MARIA TERESA ALLESSANDRONI DE LABAJOS	21|4	23|4|80	98.896	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|4|80	PAULINA GENDLIN DE BELLOTTI	21|4	23|4|80	99.099	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28|3|80	PALMIRA BOSSIO VIUDA DE CATTANEO	21|4	23|4|80	98.913	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	26|12|79	ASDRUBAL CARLOS FRIERO	21|4	23|4|80	98.915	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	10|4|80	EUGENIA RIVAROLA	21|4	23|4|80	99.[illegible]65	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|4|80	ISMAEL ARTURO IDIZARRI	21|4	23|4|80	99.198	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|3|80	MARIA ANTONIA ANASTASIA BRESCIANO DE RODRIGUEZ Y HECTOR OSCAR RODRIGUEZ	21|4	23|4|80	99.092	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|4|80	MARIA AURORA SOTO DE BASSI	21|4	23|4|80	98.988	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|4|80	OSCAR HUGO GOMEZ	21|4	23|4|80	98.905	20.000
9	18	Alejandra Olazábal	9|4|80	ANA MARIA DEL CARMEN VIDELA DE PEREZ DE ARENAZA	21|4	23|4|80	98.922	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|3|80	FLORINDA CASTRO DE RODRIGUEZ	21|4	23|4|80	98.930	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|3|80	MIGUEL PAMPARARO	21|4	23|4|80	98.900	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|4|80	JOSE KANDA	21|4	23|4|80	98.888	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|3|80	GRACIA BERTOLO	21|4	23|4|80	99.176	20.000
11	21	Julio Campos	17|3|80	HECTOR ROBERTO MALATTO	21|4	23|4|80	98.995	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|3|80	LUIS ALONSO Y MARIA CARMEN REDONDO DE ALONSO	21|4	23|4|80	99.170	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|80	INES EMILIA SERAFINA FERRARI DE ARRAN	21|4	23|4|80	98.698	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|3|80	JUAN LUIS GALIMBERTI	21|4	23|4|80	98.931	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8|1|80	MARIO VIÑAO	21|4	23|4|80	99.120	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	25|3|80	ROQUE LOSCALZO	21|4	23|4|80	99.183	20.000
14	27	José Luis Caruso	9|4|80	ISOLINA MATEO DE FARIÑAS Y HERMESINDO FARIÑAS	21|4	23|4|80	98.916	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|3|80	HUMBERTO PEDRO GHIRLANDA	21|4	23|4|80	98.914	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|3|80	ADELINA JULIA VILLAVERDE DE VEGA	21|4	23|4|80	99.101	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7|4|80	JAIME GUILLERMO PASCUET	21|4	23|4|80	99.127	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|78	INES DORA KALIJMAN DE FINKELSTEIN	21|4	23|4|80	99.076	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|4|80	FRANCISCO EMILIO BLOISE Y DE ISABEL ROMA ROMANELLI DE BLOISE	21|4	23|4|80	99.059	20.000
17	34	Martín Amorortu	27|2|80	JESUS MARIA JUAREZ	21|4	23|4|80	99.075	20.000
17	34	Martín Amorortu	25|3|80	MARIANO JESUS MOSQUERA	21|4	23|4|80	99.163	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|2|80	ISRAEL DAVID BYSTROWICZ	21|4	23|4|80	98.940	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|80	NAZARENO LANDI Y LAVINIA VIGNATI DE LANDI	21|4	23|4|80	99.114	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|4|80	LUIS TIJMAN	21|4	23|4|80	98.981	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|80	VICTOR COLMAN	21|4	23|4|80	98.944	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|3|80	CARMINE O CARMELO ESPOSITO	21|4	23|4|80	99.184	20.000
20	39	Luis José Carballido	11|4|80	EDUARDA GOMIDES DE DE FELIPPO	21|4	23|4|80	98.908	20.000
20	39	Luis José Carballido	9|4|80	CELESTINA MARIA GUTIERREZ VDA. DE LIMONE	21|4	23|4|80	98.987	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|4|80	ANGEL JUAN ALFREDO SCASSO	21|4	22|4|80	98.933	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|3|80	SALVADOR MILONE	21|4	23|4|80	98.918	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|4|80	ANTONIO LOEPEZ LLAUSAS	21|4	23|4|80	99.112	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|4|80	ISRAEL ZANG	21|4	23|4|80	99.102	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|80	ROBERTO ANTONIO PANCALDO	21|4	23|4|80	99.175	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|2|80	ELVIRA DEL VALLE Y DEMICHELLI DE ALOMAR	21|4	23|4|80	98.997	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|4|80	JUANA VILLENEUVE DE SICOULY	21|4	23|4|80	99.207	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|12|79	MANUEL GARCIA	21|4	23|4|80	98.902	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|2|80	ATILIO FONTANA	21|4	23|4|80	99.074	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|2|80	ANGEL ADORNO CORRADINI	21|4	23|4|80	98.928	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|3|80	JULIAN JOSE FORD	21|4	23|4|80	99.087	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|3|80	PASCUAL MARIO LANDOLFI	21|4	23|4|80	99.115	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|4|80	ELSA OLGA GARCIA DE SOMOZA	21|4	23|4|80	98.992	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|3|80	ANGEL ERNESTO DEBIAGGI	21|4	23|4|80	99.119	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|12|79	CARMELA CASSANO DE D'ANGELO	21|4	23|4|80	98.955	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15|2|80	NELIDA JAIT DE ROITMAN	21|4	23|4|80	99.073	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|4|80	DOLORES MOJON MARTINEZ VDA. DE RODRIGUEZ	21|4	23|4|80	99.000	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|3|80	TATIANA PAVLOVNA DE CHAMSON	21|4	23|4|80	98.907	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	DELIA ARAUJO VIVOT	21|4	23|4|80	98.891	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|4|80	CONSTANTINO MIGUEL CHODASIEWICZ	21|4	23|4|80	98.906	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|4|80	JUAN COGORNO O JUAN RAFAEL COGORNO	21|4	23|4|80	98.990	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|3|80	JOSE TOMASELLO	21|4	23|4|80	98.993	20.000
30	59	Amelia C. Pascual	6|3|80	SELVA FURIASSE DE BRUSATI	21|4	23|4|80	98.958	20.000

e.21|4 Nº 1.532 v.23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **ALTER JAIME KIRSZMAN**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
María Teresa Salguéiro, secretaria.
Buenos Aires, 7 de abril de 1980 —
e.17|4 Nº 260 v.23|4|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **TOMAS KONOBA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e.17|4 Nº 261 v.23|4|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **ANTONIO ABELLO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e.17|4 Nº 262 v.23|4|80

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CIPRIANO ABELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e.17|4 Nº 263 v.23|4|80

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Pedro Narvaiz, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, se emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, del presente, a **NICOLAS WASHINGTON BRUN**, a comparecer, en relación con la causa Nº 4.109, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no concurrir al llamado del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.16|4 Nº 227 v.22|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación a **ANGEL PETRONILO YEDRO**, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 9 de abril de 1980. — Alejandro Virazoro, secretario.
e.17|4 Nº 265 v.23|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, a la prófuga **OLIVIA TRONCOSO DE HERMIDA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.089|80, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 11 de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 18|4 Nº 313 bis v. 24|4|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a **OSCAR ALFREDO HEREDIA** para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139, inc. 4º, del Código de Procs. en Materia Penal).
La Plata, 10 de abril de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario
e. 18|4 Nº 313 v| 24|4|80

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a **JUAN LUIS GUILLAMET CHARGUE**, nacido en Paraná el día 1º de agosto de 1940, hijo de Juan y de Rosa Giambertoni, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar abogado defensor en la causa Nº 3.532, caratulada: "Sumario por Adulteración de Documentos Públicos por Falsificación Ideológica de Instrumento Público" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado: 25 de mayo Nº 256, primer piso, Paraná.
Paraná, octubre 15 de 1979. — Enrique Ulises García Vitor, secretario.
e.17|4 Nº 259 v.23|4|80

SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 3 de Primera Instancia de Rosario, Secretaría Civil y Comercial, cita a don PABLO HORACIO OSORIO YAMUNI a que comparezca en los autos: "Osorio Yamuni, Pablo Horacio s|ausencia con presunción de fallecimiento", dentro del término de noventa días contados de la última publicación, que se efectuará por cinco días. Expediente 763|79.
Hernán J. Martínez, secretario.
$ 60.000 e.17|4 Nº 99.931 v.23|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados "LARREA o LEREA LEON y METRANY de LEREA JULIA s|sucesiones" Exptes. Nros 1.824 y 2.556, que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el día 24 de abril de 1980 a las 14.30 horas en la calle Talcahuano 479, el terreno ubicado en esta Capital, calle Pedernera 492, entre Avenida Directorio y Tandil, que según título mide 7,36 metros de frente por 39,83 metros de fondo. Base $ 5.608.550 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado 5 o/oo en efectivo. Ocupado por una persona que manifestó no tener título alguno Se visita libremente por ser terreno baldío.
Buenos Aires, abril 14 de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 66.000 e. 18|4 Nº 99.426 v. 22|4|80

Nº 14

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, Secr. Nº 27, comunica por 3 días, en autos ZANCANI ANA y OTROS c|CALVO CLOTILDE y OTROS s|división de condominio, Expte. Nº 25.021, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 25 de abril de 1980, a las 3 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Alsina 3039, piso 1º, Unidad 16, Capital Federal. — Superficie: 89,79 metros cuadrados. — Altillo: 13,87. Superficie total propia: 103,76 ms2. Porcentual: 3,11 %. Ad-Corpus. Consta de Hall, tres habitaciones, baño, cocina, comedor y en altillo, dos piezas y W.C. — Desocupado. Base: $ 2.610.220. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan: $ 34.050 Municipales (fs. 88) y pesos 91.724 de O. Sanitarias (fs. 91). — Por expensas comunes, al 25|1|1980 no se adeuda suma alguna. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 15 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.
$ 96.000 e. 18|4 Nº 99.431 v. 22|4|80

Nº 24

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civ. Nº 24, Sec. Nº 48, comunica por 3 días en los autos "CASTRO GARCIA DE VELASQUEZ MARIA PAZ ARGENTINA c/VELASQUEZ JUAN ERNESTO y otros, s/división de condominio - Exp. Nº 35.301", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 23 de abril a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el sepulcro sito en el Cementerio de la Recoleta, designado como sepulturas 4, 5 y 6 del Nº 56, más la sepultura 4 del Nº 68, Sección 13, a perpetuidad desde el 7|10|1879. Tiene capacidad para 4 catres en el subsuelo, se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. El terreno mide a nivel 1,98 m de frente al E., 1,98 m contrafrente al O., 2,70 m en su costado N. y 2,65 m en su costado S., con una superficie de 5,2965 m2. Se ubica a 4 calles de la entrada, 2 al frente y 2 a la izquierda, a metros del monumento a Valentín Alsina, entre las bóvedas de Bernardo de Irigoyen y de Juan Gardey, frente a la de Sarratea Tezanos Pinto. Visitar con el cuidador, señor Derrigo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 33.333.333, al contado, seña: 30 %, Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 108.000.- e.18|4 Nº 99.267 v.22|4|80

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. Nº 24, Sec. Nº 47, comunica por 3 días en los autos "YAGUPSKY DAVID c/ITZCOVITZ DE YAGUPSKY MARTHA, s/divorcio - inc. disolución de sociedad conyugal", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 23 de abril a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Julián Alvarez 2466, piso 2º, Unidad Funcional 19. Nº 7, que consta de hall, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y habitación de servicio de propiedad común pero de uso exclusivo en la azotea. Sup. oub. propia 61,65 m2, sup. cub. común 21,06 m2, sup. cub. total 82,71 m2. Porcentual 3,15 %. En la venta se incluye la línea telefónica 84-9242, que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENtel, corriendo todos los gastos que ello ocasione a su exclusivo cargo. El departamento se encuentra ocupado por la demandada y una hija mayor de edad, debiendo ser desocupado a la fecha de otorgarse la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar os días 15, 17 y 22 de 18 a 20 horas y los días 12, 13, 19 y 20 de 10 a 12 horas. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad. fs. 71, $ 24.915; O.S.N., fs. 66, $ 54.018 y expensas comunes, fs. 70, no adeuda al 13|2|79. Base: $ 30.000.000 al contado, seña: 8 %, comisión: 3 %.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo. secretario.
$ 120.000.- e.18|4 Nº 99.270 v.22|4|80

Nº 26

Judicial. Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos MARIN ENRIQUE s/sucesión, Expte. 9.168, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 29 de abril de 1980, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Cangallo Nº 2269, piso 7º, Unidad Nº 35, departamento B, Capital Federal. — Superficie propia: 24,14 m2. Porcentual: 2,23 %. Ad-Corpus. Consta de un ambiente, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 5.177 163. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano don Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias $ 85.677 (fs. 100) y Municipales $ 52.811 (fs. 98). El último pago de expensas comunes corresponde al mes febrero de 1980 y fue de $ 100.349. Visitas: Días hábiles en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 108.000.- e.18|4 Nº 99.430 v.22|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "GRANDILO S.A. c|LUCERO TORRES VICTOR RICARDO F. s'ejecutivo", exp. Nº 55.335. que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna, rematará el 25|4|80 a las 10.30 hs. en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Cap. y con la base de $ 28.133.250, un inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero 2474|84, piso 1º; Unidad Nº 2 y su accesoria complementaria, matrícula Nº 181.806|2 Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 36, Parc. 1, Porcentual 4 con 16 centésimos. Sup. Ad-corpus 148 mts. con 50 decímetros 2 (cochera fija). El bien se exhibe de 9 a 12 hs. todos los días, en el inmueble vive el demandado. Ley Propiedad Horizontal 13.512. Debe O.S. $ 350.819 al 2-79. Municipales, $ 551.629 al 6|79; expensas, $ 1.118.180 al 30|4|79. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. martillero, T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Graciela Rossi, secretaria.
$ 90.000 e. 18|4 Nº 99.450 v. 22|4|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13; comunica por cinco días en los autos ALONSO HNOS. S.R.L. (Arts. de mercería, botonería, etc. y Alonso Hnos. Soc. Colectiva y otros s| quiebra (Expte. Nº 26.050), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 8 de mayo de 1980, a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1278, de esta Capital, Unidad Nº 1 y consta de un salón de negocio en planta baja de 131,63 mts.; un sótano de 57,18 mts. y un entrepiso de 7,51 mts., superficie total de 196,32 mts.2. Se encuentra totalmente desocupado. No tiene expensas comunes. Base, $ 140.000.000. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado del boleto, 5 o/oo. El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del día 2 de mayo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 120.000 s. 21|4 Nº 99.615 v. 25|4|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos caratulados INAPTE S. A. I. C. s|Quiebra, Expediente Nº 13.334, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de mayo de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal sin base, al contado y al mejor postor en block los bienes de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 1.633|1.641 consistentes entre otros de losetas de hierro para piso; losas de hierro p|cámaras; cucharones; calderas; espumadores, ollas, baldes, moldes, braseros, parrillas, curvas, trípodes, perfiles, armazones de caño, defensas de hº p|llaves maestras, válvulas esclusas, embudos, collares fºfº p|caños distintas medidas, caños fºfº p| enchufes; caños fºfº roscados; caños cámaras fºfº con 6 bulones; curvas fºfº esp. y enchufes; ramal fºfº, caños fºfº doble espiga, ramal fºfº con ventilación, ramales curvos fºfº distintas medidas, cilindro de hierro, manómetros, pastecas metálicas, reflectores, rejas de hierro, percheros de hierro, sunchos de hierro redondos, básculas, cadenas, sierras circulares, aros, chapas hº galvanizado, chapas de zinc, chapas de aluminio, vibradora con motor clinton, motor marca Mass 220 v., máquina de amolar eléctrica, hormigonera marca Ransone, máquina moledora trituradora con motor, máquina cortar mosaicos, remolques playos 4 ruedas, grupos electrógenos, pulidora eléctrica con motor, transportadora con cinta de goma, casillas de madera techo de aluminio, estanterías, galpón de chapa etc. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles hasta el día 6 de mayo de 1980 de 14 a 17 horas en el depósito de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la calle Monroe Nº 1001, esq. Húsares, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de Ley 5 o|oo.
Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 270.000 e. 16|4 Nº 98.754 v. 22|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "DECSANT S.A. s/quiebra". Expte. Nº 39138/78, que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaron, rematarán el día 29 de abril de 1980, a las 15 horas, en el establecimiento calle Florentino Ameghino 1758/60, Capital, los bienes que seguidamente se enuncian: a) Inmueble destinado a industria con frente a la calle Florentino Ameghino Nros. 1758 y 1760, entre Avda. Del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41 de la manzana 65, que mide 8,66 m. de frente al S.O. igual contrafrente al N.E., por 51,91 m. de fondo en el costado N.O. y 51,93 m. en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sec. 54, manzana 75, parcela 44. (Título en fs. 840 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias para oficinas al frente; extenso galpón interior, baño principal y otros con vestuario, para personal y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.199 vta. la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v., de conformidad a la Ordenanza 25.755/71 y expediente 151515/67. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente Nº 69-2.360; placards adheridos, extratores, campana alarma y luz de mercurio en galpón. Base $ 100.000.000,00, al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y/o efectos, en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. Seña 10 por ciento del precio, comisión 3 por ciento y por mil por impuesto fiscal a los boletos de compra-venta. — b) Sesenta (60) marcas registradas, vigentes y con vencimientos en años 1982 a 1988, y siguiente nominación: Laureano Di Borello, Clases 9, 16, 18 y 19: Incorporado: Clases 9, 16, 18 y 19, Conjuntos: Clases 9, 16, 18 y 19; Decsant: Clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25: Decsant Deportiva y Decsant 78: Clases 16, 18 y 19; Pierre Charon: Clases 9, 16, 18 y 19. Marcas éstas determinadas en el informe de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21|6|1979 y agregado a fs. 1.097 a 1.110, en el que constan a nombre de los fallidos, quienes carecen de los títulos de propiedad. Gastos, trámites y transferencias a cargo de los compradores. Sin Base, al contado y en lotes. Comisión 10 por ciento. — c) Muebles metálicos y madera: Caja de hierro a combinación, abierta; archivos metálicos y madera, estantería y mesas trabajo, escaleras, gabinete chapa hierro para pintura con motor, extractor y chimenea, y otros varios. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Transferencia teléfono, inmueble a cargo del adquirente. La finca y demás bienes a subastar, pueden revisarse los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 14 a 17 horas y día de la subasta desde las 10, hasta el acto. Los compradores obligarán la seña y comisión establecida en efectivo en el acto del remate, y deberán constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, de acuerdo a lo dictaminado en el artículo 582 del Código Procesal. Los bienes muebles se entregarán a los compradores, previo pago total del precio.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 530.000.— e. 17|4 Nº 98.954 v. 23|4|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "HONIG NORBERTO c| FERNANDEZ NORBERTO H. s|ejec." (Exp. 4.621|77), que el Martillero Carlos Alvarez, rematará el día 25 de abril de 1980, en Talcahuano 479, Capital, a las 15 horas, el 50 % pro indiviso correspondiente a la parte del demandado, de la unidad número 10, piso 3º, letra "C", del edificio calle José A. Terry 243, Capital, que mide 43,35 metros de superficie total. — Porcentual 3,79. — Base: $ 1.040.270.00; al contado. — Se hace saber que el bien es ocupado por el accionado y su esposa exclusivamente y que, según constancias en juicio es propietaria del restante 50 %. — Consta en autos que la unidad no adeuda suma alguna por expensas comunes al 8|8|78 y que lo adeudado por Impuestos Municipales y Contribución Territorial asciende a $ 20.590,00 al 13|11|78, en cuanto a Obras Sanitarias debe al 10|7|78 pesos 11.372,00. — El departamento consta de 2 ambientes al frente y sus dependencias accesorias y se visita días sábados y domingos de 14 a 16 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 8 % del precio como seña, 3 % de comisión y 5 o|oo para el pago del 50 % del Impuesto Fiscal; todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario
$ 126.000 e. 18|4 Nº 99.435 v. 22|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por dos días en autos "CASA VERDI S.C.A. c|CORTIZO", Angel Eduardo s|ejec. prend. (Expediente Nº 213.765|78) que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 9 de mayo de 1980 a las 10. hs., en el local de Avda. San Martín 2117, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un piano marca "Regvich Nº 14.406, modelo Sala, en perfecto estado de uso. Base, $ 792.000, al contado y mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 40.000 e. 21|4 Nº 99.540 v. 22|4|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días, en autos: "AERO SUR S.R.L. c|ESPARZA DE RESNIK MARIA AMALIA y otro - desalojo, Expediente Nº 32.797", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 24 de abril de 1980 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la mitad indivisa del siguiente inmueble: Departamento ubicado en la calle Talcahuano 170, piso 1º, Unidad 2, que consta de: Sala a la calle, 3 habitaciones amplias, baño, cocina y patio mosaico. — Superficie total: 93,48 metros cuadrados. Ocupada por la demandada. Puede visitarse de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Base: $ 2.218.500. Seña: 8 %. Comisión: 3 % Sellado: 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 78.000 e. 18|4 Nº 99.456 v. 22|4|80